

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D^a María José Esteban Raposo (PP)
D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Alberto Matices Alonso (PP)
D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)
D^a María del Carmen Martínez Álvarez (PP)
D^a. Esther Vozmediano Ares (PP)
D. Antonio Carrillo Rojo (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D^a Andrea Hernández Tortosa (PP)
D^a Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
D. Narciso Romero Morro (PSOE)
D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (II-ISSR)
D. Roberto Vegas Toledo (II-ISSR)
D^a Laura Vallejo Pérez (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

AUSENTES (EXCUSADOS):

D^a. María Carmen Andrés Bermejo (PSOE)
D. Javier Heras Villegas (IU-LV)

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IU-LV.- Izquierda Unida-Los Verdes.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y cinco minutos del día 18 de septiembre de 2014, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión

ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión veintitrés de los veinticinco miembros de derecho que lo componen.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 17 DE JULIO DE 2014, ORDINARIA.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y OBRAS

Nº 2.- SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA: OB 304/75.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE 17 DE JUNIO DE 1997 SOBRE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN LA GRANJILLA Y ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DE VIALES, ACERAS Y ZONAS VERDES, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DE LA PARCELA 142 POR PARTE DE “LA GRANJILLA, S.A”.

Intervienen:

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Traemos a aprobación de este Ayuntamiento Pleno, si procede, la ratificación de un expediente que debería haberse dado por concluido en el año 1997, hace ya casi veinte años.

Mediante sendos acuerdos adoptados por unanimidad de este Ayuntamiento Pleno en sesión de 17 de junio de 1997, se acordó la recepción definitiva de las obras de urbanización de la Urbanización La Granjilla y la aceptación de los terrenos para viales, aceras y zonas verdes y de la parcela 142 de dicha zona.

De la misma forma, tanto la Comunidad de Propietarios de la Urbanización La Granjilla, como representante legal de la mercantil La Granjilla S.A., acordaron la formalización de dichas cesiones mediante acuerdo adoptado en asamblea de fecha 14 de enero de 1996 y escrito de 12 de abril de 1996, respectivamente.

La formalización en escritura pública de dichas cesiones no llegó a efectuarse por motivos que desconocemos ciertamente.

Al objeto de solventar esta situación urbanística y en cumplimiento de las condiciones hoy establecidas por la Registradora de la Propiedad el pasado 12 de julio de 2014, la Junta General extraordinaria de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización La Granjilla ratificó el acuerdo de 1996 anteriormente citado.

Al mismo tiempo, se hace necesario que el Ayuntamiento Pleno ratifique los acuerdos adoptados en 1997 con el único objetivo de poder formalizarlos conforme a la legislación vigente y poder así inscribirlos en el Registro de la Propiedad.

Los históricos de este Ayuntamiento y también los conocedores del urbanismo saben de la dificultad y del trabajo que hay detrás de retomar un expediente iniciado en el año 1975 y que debería haber concluido en el año 1997 hasta traerlo el día de hoy al sometimiento de este Ayuntamiento Pleno en el año 2014. Es de recibo por este

motivo agradecer a los artífices de este logro, si finalmente llega a producirse, en primer lugar a los vecinos de la Urbanización La Granjilla, a los antiguos y a los nuevos, por su confianza, predisposición y voluntad, a los actuales representantes de la mercantil La Granjilla, S.A., a los representantes municipales del área de Planeamiento, al Sr. Rodríguez Escudero que lo inició y al Sr. Morales Villegas que lo retomó y finalmente lo concluirá y también a mi compañera y Concejala de Urbanizaciones, la señorita Hernández Tortosa por su implicación y mediación en el mismo.

Muchas gracias a todos.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-SSRR): Brevemente. En Urbanismo las cosas suelen dilatarse más de lo deseado pero en este caso creo que llegamos al infinito.

Simplemente felicitarnos porque se concluye este expediente. No ha sido fácil en la parte que me tocó a mí; en los años en que estuve al frente de Urbanismo también lo intenté y no lo conseguí por distintas cuestiones tanto de este Ayuntamiento como de la propia Urbanización. Como digo, felicitar a quienes han conseguido que, por fin, las cosas se reconsideren y recuperen un rumbo que nunca debieron perder hace ya diecisiete años.

Votaremos a favor, por supuesto.

- No hay más intervenciones -

Mediante sendos acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 17 de junio de 1997, se acordó la recepción definitiva de las obras de urbanización de la URBANIZACIÓN LA GRANJILLA y la aceptación de los terrenos para viales, aceras y zonas verdes y de la parcela 142 de dicha zona.

Igualmente tanto la Comunidad de Propietarios de la Urbanización La Granjilla, como representante legal de la mercantil La Granjilla S.A., mediante acuerdo adoptado en asamblea de fecha 14 de enero de 1996 y escrito de 12 de abril de 1996, respectivamente, acordaron la formalización de dichas cesiones.

La formalización en escritura pública de dichas cesiones no llegó a efectuarse.

Con el fin de llevar a efecto los acuerdos previamente adoptados y conseguir definitivamente la inscripción de la cesión de los viales y de la parcela 142 a favor del Ayuntamiento, se ha adoptado acuerdo por la Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización La Granjilla, en sesión de 12 de julio de 2014, que ratifica el acuerdo ya adoptado al respecto por dicha Comunidad en 1996.

Igualmente en dicha Asamblea Extraordinaria se acordó iniciar los trámites para la extinción y liquidación del régimen de propiedad horizontal actualmente vigente e iniciar los trámites para la constitución de una Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación.

Se hace necesario igualmente que el Ayuntamiento Pleno ratifique los acuerdos adoptados en 1997, con el único fin de poder formalizarlos conforme a la legislación vigente y poder así inscribirlos en el Registro cumpliendo las condiciones establecidas por la Sra. Registradora de la Propiedad.

Visto cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 11 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda**:

PRIMERO.- Ratificar los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 17 de junio de 1997, relacionados con la recepción de las obras de urbanización de la urbanización La Granjilla y la aceptación de la cesión de los viales, zonas verdes y aceras de la misma, así como la aceptación de la cesión de la parcela 142 por parte de la Granjilla S.A.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se requieran en orden al cumplimiento de la expresada finalidad.

Nº 3.- SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA: P 9/13.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA 3ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA U.E. 3, PUENTE CULTURAL.

A petición del Concejal Delegado de Urbanismo **se retira el presente asunto.**

**CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y
RECURSOS HUMANOS**

Nº 4.- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 42/2014.

Intervienen:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Se trata del expediente de suplemento de crédito gracias al reparto con cargo a reservas de la EMSV producido en febrero de 2014.

El importe de esta modificación asciende a 1.250.000 euros, de los cuales el 48,86 % tiene consideración de ingresos afectados, es decir, van destinados a inversiones por un total de 610.750 euros y un 51,14% se puede destinar a gasto corriente en la cantidad de 639.250 euros.

Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-SSRR): Como se ha explicado, es una suplementación de crédito, es una modificación del Presupuesto, de un Presupuesto con el que Izquierda Independiente no estuvo de acuerdo en su aprobación y, además, supone en cierto modo la descapitalización de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda pues es con cargo a las reservas que esa empresa tiene y que, desde luego, desde Izquierda Independiente ya hemos repetido en varias ocasiones creemos que se le debería dar un uso diferente tanto a la empresa como al capital que tiene en reservas. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Simplemente decir que, lógicamente, aunque se vote en contra del Presupuesto, Sr. Holguera, el Presupuesto es una previsión pero sí que es verdad que luego la ejecución es muy distinta, entre otras cosas -por poner un simple ejemplo- en el gasto corriente hay una sentencia con la que este Ayuntamiento no contaba y que, lógicamente, tiene que acometer; es un ejemplo de otros muchos.

Y con respecto a la descapitalización de la EMSV, lógicamente, si hay una Empresa Municipal de Suelo y Vivienda que tiene en el banco más de un millón de euros y este Ayuntamiento, entre otras muchas cosas –como digo- sentencias, gastos de suministros que se han incrementado incluso también poder hacer frente al contrato de vía pública con la contrata que tenemos para poder incluso reparar baches, entiendo que mejor que estar el dinero en un banco revierta en el Ayuntamiento.

Nada más. Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-SSRR): Por supuesto, mejor que esté en un banco que esté en activo y prestando servicios a los ciudadanos pero, como digo, nosotros preferiríamos que fuese a través de la EMSV y a través de obras y proyectos de vivienda social la manera en que ese dinero revierta a la ciudadanía.

En cualquier caso, usted ha puesto un ejemplo pero hay más y, como digo, es una modificación de crédito que afecta a numerosas partidas tanto de gasto corriente como de inversión. Ha hecho referencia a las vías públicas, en el Presupuesto se aprueba un presupuesto para mantenimiento de vías públicas de 1.350.000 euros y luego se saca un pliego por importe de 2.000.000 de euros anuales. Claro, faltan 650.000 euros que hay que sacar de algún lado. Esa es una actuación que nosotros no estamos de acuerdo en su origen y, por lo tanto, tampoco vamos a estar de acuerdo en su desarrollo. Como digo tiene su origen en un Presupuesto y en un contrato que se saca por un importe un 40% superior a lo que estaba previsto en el Presupuesto.

Como digo, no estuvimos de acuerdo en el Presupuesto, no estamos de acuerdo en la gestión económica que se está haciendo en este Ayuntamiento y como esto no es una cuestión puntual de una modificación de créditos que afecte exclusivamente a una partida de taquilla de teatro por ejemplo, como se aprueban numerosas, en este caso vamos a votar en contra.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Sr. Holguera, el motivo de que los 650.000 euros de los que habla se imputen dentro de este suplemento de crédito no es que se haya incrementado la partida presupuestaria que había destinada sino que no se ha enajenado ninguna parcela en este Ayuntamiento y la financiación que constaba en ese Presupuesto en el que usted no estaba de acuerdo, contemplaba esa financiación con la venta de alguna parcela. Si no se vende alguna parcela –repito- y hay dinero en un banco pues entiendo que será mejor que se pueda cubrir parte de ese contrato. Ese es el motivo de que vaya en este suplemento de crédito la financiación que no hay llegado como se tenía previsto. Y, en definitiva, repetir lo que decía en la primera intervención: con este expediente lo único que tratamos es de cubrir todos aquellos gastos necesarios en el Presupuesto que como es lógico a lo largo de la ejecución del mismo se han visto modificados por diferentes motivos.

Gracias.

- No se recogen más intervenciones -

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 11 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (PP), cinco en contra (II-SSRR) y cuatro abstenciones (PSOE), **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 42/2014 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo detalle es como sigue:

Expte. Modificación de crédito 42/2014						
Suplemento de Crédito						
A) Gasto corriente						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito Inicial	Suplemento de Crédito
006	9203X	12005		P. funcionario: Sueldos Grupo E - Asuntos Generales	122.857,28	45.000,00
006	9203X	16000		Seguridad Social - Asuntos Generales	297.067,26	15.000,00
008	1710A	21002	2014 5 1710A 2	Conservación y mantenimiento zonas verdes - Parques y Jardines	3.647.656,00	30.000,00
003	1331R	22000	2014 5 1331R 1	Material de oficina - Disciplina Vial	1.550,00	1.000,00
003	1510R	22000	2014 5 1510R 1	Material de oficina - Urbanismo	2.500,00	1.000,00
003	2310R	22000	2014 5 2310R 1	Material de oficina - Servicios Sociales	800,00	500,00
003	2410R	22000	2004 5 2410R 1	Material de oficina - Desarrollo Local	550,00	300,00
003	3350R	22002	2014 5 3350R 1	Material Informático no inventariable - A. Escénicas	600,00	500,00
004	1640T	22100	2014 5 1640T 2	Energía eléctrica - Cementerio	6.000,00	1.000,00
004	2320T	22100	2014 5 2320T 2	Energía eléctrica - Igualdad	12.960,00	2.000,00
004	3340T	22100	2014 5 3340T 2	Energía eléctrica - Cultura y U.P.	15.477,00	6.000,00
004	9293T	22100	2014 5 9293T 2	Energía eléctrica - Juzgados.	7.972,00	1.100,00
004	9331T	22100	2014 5 9331T 2	Energía eléctrica - Mantenimiento y conservación	200.031,00	63.000,00
004	1720T	22101	2014 5 1720T 2	Agua - Medio Ambiente	1.514,00	600,00
004	2310T	22101	2014 5 2310T 2	Agua - Servicios Sociales	2.424,00	500,00
004	2320T	22101	2014 5 2320T 2	Agua - Igualdad	1.165,00	600,00
004	2321T	22101	2014 5 2321T 2	Agua - Personas Mayores	2.328,00	3.000,00
004	3230T	22101	2014 5 3230T 2	Agua - Escuela Municipal de Música	1.746,00	1.800,00
004	3420T	22101	2014 5 3420T 2	Agua - Deportes	250.335,00	342.950,00
004	9240T	22101	2014 5 9240T 2	Agua - Participación Ciudadana	2.560,00	600,00
004	9300T	22101	2014 5 9300T 2	Agua - Administración Financiera	2.329,00	500,00
004	3320T	22102	2014 5 3320T 2	Gas - Bibliotecas	14.878,00	1.000,00
004	3371T	22102	2014 5 3371T 2	Gas - Juventud e Infancia	29.891,00	2.000,00
003	1310R	22103	2014 5 1310R 2	Combustible - Seguridad Ciudadana	24.000,00	2.000,00
003	1340R	22103	2014 5 1340R 2	Combustible - Protección Civil	7.500,00	1.000,00
003	9302R	22103	2014 5 9302R 1	Combustible - Parque Móvil	2.400,00	1.000,00

004	4300R	22103	2014 5 4300R 1	Combustible - Comercio y PYMES	20.634,00	7.000,00
004	9331R	22103	2014 5 9331R 1	Combustible - Mantenimiento y Conservación	11.463,00	1.500,00
006	1510W	22200	2014 5 1510W 2	Comunicaciones Telefónicas - Urbanismo	203,00	500,00
006	1640W	22200	2014 5 1640W 1	Comunicaciones Telefónicas - Cementerio	500,00	500,00
003	1350	22501	2014 5 1350 1	Tributos de las CCAA - Servicio de extinción de incendios	2.496.000,00	21.800,00
004	1510Z	22720	2014 5 1510Z 2	Ejecuciones Subsidiarias - Urbanismo	42.445,00	60.000,00
004	1515Y	48913		Aportaciones a Entidades Urbanísticas de Conservación -	205.118,00	24.000,00
				Suplemento de Crédito: operaciones corrientes		639.250,00
B) Gasto de capital						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito Inicial	Suplemento de Crédito
004	1550	61906	2014 2 1550 1	Mantenimiento de la red viaria (Contrata) - Vías Públicas	1.358.000,00	610.750,00
				Suplemento de crédito: operaciones de capital		610.750,00
				Total suplemento de crédito		1.250.000,00
Recursos que financian la modificación						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto			Importe financiación
		53400		Dividendos y participación en beneficios de la EMSV		1.250.000,00
				Total recursos que financian la modificación		1.250.000,00
				Total modificación de crédito		1.250.000,00

SEGUNDO.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento. De no presentarse reclamación alguna durante dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Nº 5.- INTERVENCIÓN.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Interviene:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Se trata de la aprobación de facturas que van desde el año 2010 al 2013, la mayoría de ellas de energía eléctrica por resolución de incidencias; hay otra anulación también de una de ellas de suministro de gas de octubre de 2013 por presentar factura rectificativa y luego hay otras que se ratifican del Canal de Isabel II de los años 2009 a 2012.

Gracias.

- Única intervención registrada -

Se da cuenta de las facturas y certificación que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gasto que no fue comprometido ni reconocido en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 11 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (PP), ninguno en contra y nueve abstenciones (PSOE e II-ISSRR), **acuerda:**

PRIMERO.- Comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las siguientes facturas y certificación, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2010			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN C/ REAL, 84-2º-1 DEL 11/11/2009 AL 15/01/2010	309,2	10128030530711
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA C/REAL 84 2º- 1 PERIODO 15.04.10 A 17.05.10	61	00528030529163
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA C/ REAL, 84 2º 1 - PERIODO: 09.09.10 AL 07.10.10	20,25	1028030502955
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO, JUNTA DE COMPRAS (OFICINA), C/ REAL, 84, PERIODO 15.06.10 A 15.07.10	58,21	00729030505425
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	TÉRMINO POTENCIA, ALQUILER EQUIPOS, C/ REAL, 84, 2º 1, PERIODO 10.08.10 A 09.09.10	21,7	00929030486573

2010			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	POTENCIA Y ALQUILER EQUIPOS MEDIDA EDIFICIOS OFICINA DE FESTEJOS PERIODO 07.10.10 A 10.11.10	24,59	01129030517789
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	DESCUENTO POR CAMBIO DE PRECIOS, CONSUMO E.E. ANTIGUA OFICINA FE. C/ REAL, 84 - 2º 1, PERIODO: 15/01/10- 15/02/10	-784,22	201003300305102 75
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA CAFETERIA- VESTUARIO CAMPO FUTBOL. PERIODO 15.03.10 A 19.05.10	378,6	00528030545515
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 18.11.10 AL 17.12.10 CAFETERIA- VESTUARIO CAMPO DE FÚTBOL	359,04	01229030452981
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA URB SECTOR OP - 1 DEHESA VIEJA, 3 PERIODO DE 16/09/10 AL 15/10/10	94,42	1028030516804
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA URB SECTOR OP - 1 DEHESA VIEJA, 3, PERIODO DE 15/10/10 AL 18/11/10	351,7	1129030532539
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA, URB. SECTOR OP-1, DEHESA VIEJA, 3, PERIODO 13.08.10 A 16.09.10	45,29	00929030501932
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO, URB. SECTOR OP-1, DEHESA VIEJA, 3, PERIODO 19.07.10 A 13.08.10	83,23	00830030533816
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO, URB. SECTOR OP-1, DEHESA VIEJA, 3, PERIODO 19.05.10 A 17.06.10	189,61	00629030538431
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO, CAFETERÍA VESTUARIO CAMPO FÚTBOL, URB. SECTOR OP - 1 DEHESA VIEJA, 3, PERIODO 17.06.10 A 19.07.10	235,21	00729030521284
	TOTAL AÑO 2010	1.447,83	

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA (DE) PERIODO 17.12.10 A 19.01.11 CAFETERIA, VESTUARIO, C. FÚTBOL URB. SECTOR OP- 1 DEHESA V.5	365,06	10128030483510
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR OP-1 DEHESA VIEJA, 3 (CAFETERÍA VEST. CAMPO FUT) DE 19/01/11 A 15/02/11	408,54	10225030503527
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELÉCTRICA DE CAFETERIA CAMPO DE FÚTBOL DEHESA VIEJA PERIODO 15.02.11 A 16.03.11	440,36	10330030471685
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	DESCUENTO POR CALIDAD DE SUMINISTRO DEL AÑO 2010 CAFETERÍA CAMPO DE FÚTBOL DEHESA VIEJA	-34,31	10330080001534
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES CAFETERIA CAMPO FÚTBOL PERIODO 16.03.11 A 13.04.11	383,89	10428030506782
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA, CAFETERÍA VESTURIO CAMPO DE FÚTBOL, DEHESA VIEJA, 3, PERIODO: 13.04.11 A 18.05.11	432,95	10530030496079
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA, CAFETERÍA VESTURIO CAMPO DE FÚTBOL, DEHESA VIEJA, 3, PERIODO: 18.05.11 A 16.06.11	475,09	10629030453432
	TOTAL AÑO 2011	2.471,58	

2012			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CAFETERÍA VESTUARIO CAMPO FÚTBOL, DEHESA VIEJA, 3 - DEL 15/02/2012 A 13/03/2012	303,3	20120329030477520
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CAFETERÍA VESTUARIO CAMPO FÚTBOL, DEHESA VIEJA, 3 - DEL 13/03/2012 A	347,34	20120427030501023

2012			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
	17/04/2012		
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CAMPO DE FUTBOL URB SECTOR OP-1 DEHESA VIEJA 3 PERIODO 13/07/12 A 18/08/12	333,86	20120830030489505
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CAFETERÍA VESTUARIO CAMPO FÚTBOL, DEHESA VIEJA, 3 - DEL 17/04/2012 A 18/05/2012	394,59	20120530030493159
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CAFETERÍA VESTUARIO CAMPO FÚTBOL, DEHESA VIEJA, 3 - DEL 18/05/2012 AL 15/06/2012	408,66	20120628030488151
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CAFETERÍA VESTUARIO CAMPO FÚTBOL SECTOR OP-1 DEHESA VIEJA - PERIODO: 15/10/12 A 19/11/12	147,47	20121129030492162
IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA EN AV DE LA SIERRA 24-2 PERIODO 18/07/12 A 14/08/12	141,94	20120830030446694
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U	CONSUMO ENERGÍA ALUMBRADO PÚBLICO C/MARIA MOLINER 10 - PERIODO 06/11/12 A 19/11/12	354,06	20121122010013746
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U	ABONO PARCIAL DE LA FACTURA DE IBERDROLA REGISTRADA CON EL NÚMERO 2620	-12,38	20329080001426
INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	IVA NO SOPORTADO ART. 88.4 LEY 37/1992 - RECOGIDA R. CLINICOS DELEG. SALUD, 10/07/12-09/08/12	78,05	950/141196
INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	IVA NO SOPORTADO ART. 88.4 LEY 37/1992 - RECOGIDA R. CLINICOS DELEG. SALUD, 10/08/12-09/09/12	78,05	950/144469

2012			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	IVA NO SOPORTADO ART. 88.4 LEY IVA - Sº RECOGIDA R. CLINICOS EN DELEG. SALUD - PERIODO: 10/09/12-09/10/12	78,05	950/149124
INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	IVA NO SOPORTADO ART. 88.4 LEY IVA - Sº RECOGIDA R. CLINICOS EN DELEG. SALUD - PERIODO: 10/10/12-09/11/12	78,05	950/152209
INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	IVA NO SOPORTADO ART. 88.4 LEY IVA - Sº RECOGIDA R. CLINICOS EN DELEG. SALUD - PERIODO: 10/11/12-09/12/12	78,05	950/155533
	TOTAL AÑO 2012	2.809,09	

2013			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	IVA NO SOPORTADO ART. 88.4 LEY IVA - Sº RECOGIDA R. CLINICOS EN DELEG. SALUD - PERIODO: 10/12/12-09/01/13	78,05	950/162770
INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	IVA NO SOPORTADO ART. 88.4 LEY IVA - Sº RECOGIDA R. CLINICOS EN DELEG. SALUD - PERIODO: 10/01/13-09/02/13	79,93	950/164943
INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	IVA NO SOPORTADO ART. 88.4 LEY IVA - Sº RECOGIDA R. CLINICOS EN DELEG. SALUD - PERIODO: 10/02/13-09/03/13	79,93	950/167991
SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A.	COPIAS FOTOCOPIADORA KONICA 7020 1ª PLANTA S. ECONOMICOS (11538-11453=85)	1,46	CC636513
TRANSPORTE LOGISTICA DISTRIBUCIÓN S.L.	SERVICIO DE MENSAJERIA URGENTE PARA JUZGADO DE PAZ, DIA 16/05/2013	40,96	130455

2013			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA SALA REUNIONES, AVDA, SIERRA, 24-2, BAJO - PERIODO: 19/04/13 - 25/06/13	86,06	20130627030251302
IBERDROLA COMERCIALIZA- CIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA - AVDA. SIERRA, 24-2, BAJO - PERIODO 25/06/13 A 19/08/13	80,8	20130829030242669
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L.	SERV. PERSONAL DE SALA PARA AULA DE ESTUDIO Y MEDiateca CENTRO JOVEN AGOSTO 2013	1.043,50	F/092/13
CASA DEL LIBRO (ESPASA CALPE, S.A.)	ADQUISICION DE LIBROS PROGRAMACION LENGUAJE JAVA PARA DESARROLLO LOCAL	399,5	FA0-00000753563
MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	POLIZA 915261 BOLSA ALQUILER VIVIENDA C/ CARDENAL LORENZANA, 2 2º-B DEL 15.12.13 AL 15.12.14	219,24	2395411
TEODORO DEL BARRIO SA	CERTIFICACION I DEL MES DE DICIEMBRE DE LAS OBRAS DE ""CONSERVACION DE LA RED VIARIA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES""	82.451,92	I DICIEMBRE/13
TOTAL AÑO 2013		84.561,35	

	TOTAL	91.289,85	
--	--------------	------------------	--

SEGUNDO.- Anular la siguiente obligación reconocida procedente de ejercicios cerrados:

Nº OPERACIÓN	FECHA	TERCERO	NOMBRE TER.	CONCEPTO	IMPORTE
220130025433	01/01/2014	A08431090	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	GAS AULARIO CP ANTONIO MACHADO (AV. VALENCIA, 9) DE 27/8/2013 A 11/10/2013	99,29
TOTAL					99,29

TERCERO.- Ratificar las obligaciones procedentes de ejercicios cerrados que se detallan a continuación:

Nº OPERACIÓN	FECHA	TERCERO	NOMBRE TER.	CONCEPTO	IMPORTE
220140016170	30/07/2014	Q2817017C	CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV. NAVARRONDÁN S/N. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	1.566,71
220140016184	30/07/2014	Q2817017C	CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	AGUA .LD. DEHESA BOYAL S/N. Nº CONTADOR: 06C000546 PERIODO DESDE EL: 23/09/2011 AL 22/11/2012.	36.261,75
220140016186	30/07/2014	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA .LD. DEHESA BOYAL. PERIODO DESDE EL: 16/05/2011 AL 10/07/2012. Nº CONTADOR: 11611249	68.013,57
220140016187	30/07/2014	Q2817017C	CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV. DEHESA, 25. PERIODO 02.03.10 A 28.04.10	41,83
TOTAL					105.883,86

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 6.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones adoptados por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
2692.	04/07/2014	Archivando expediente de declaración de abandono de un vehículo en la vía pública (DVV 012/2014).
2693.	04/07/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 15 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 212/14.
2694.	04/07/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
2695.	04/07/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 187/14.

Nº	Fecha	Descripción
2696.	04/07/2014	Autorizando cambio de día para corte de calle y reserva de zona de aparcamiento en calles Guindos, Ciruelos y Castaños (2014/MVLOT/176).
2697.	07/07/2014	Concediendo varias ayudas de emergencia social.
2698.	07/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-030/2014).
2699.	07/07/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2014.
2700.	07/07/2014	Legalizando varias ocupaciones de dominio público en diferentes emplazamientos (2014/MVLOT/169-170-175-177-178).
2701.	07/07/2014	Denegando la aplicación de exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2014 por concesión de exención por discapacidad.
2702.	07/07/2014	Resolución de mutuo acuerdo del contrato suscrito con este Ayuntamiento de cesión de la plaza de garaje nº 107 sita en edificio de la C/ Lérida números 2, 4 y 6 y reversión de dicha plaza al patrimonio municipal (CON 10/97).
2703.	07/07/2014	Resolución de mutuo acuerdo del contrato suscrito con este Ayuntamiento de cesión de la plaza de garaje nº 119 sita en edificio de la C/ Lérida números 2, 4 y 6 y reversión de dicha plaza al patrimonio municipal (CON 10/97).
2704.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-060/2013).
2705.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-007/2014).
2706.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-008/2014).
2707.	07/07/2014	Autorizando baja de paso de carruajes en calle Damián Sánchez López, 3 (2014/MVLIC/7).
2708.	07/07/2014	Aprobando liquidación de intereses de demora por el período de suspensión de la sanción derivada de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, de ejecución de la Sentencia 557/2014, de 11 de junio, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
2709.	07/07/2014	Concediendo licencia de obra de proyecto básico para instalación de cubierta para 8 pistas de padel en carretera N-1, salida 23, Ctra. Algete Km. 0,400 (2014/LOBMY/16).
2710.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-073/2014).
2711.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-075/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2712.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-074/2014).
2713.	07/07/2014	Autorizando la jubilación parcial de un trabajador municipal.
2714.	07/07/2014	Autorizando la contratación laboral en la modalidad de contrato de relevo al 75% de la jornada laboral.
2715.	07/07/2014	Incoando expedientes sancionadores por infracciones en materia de tráfico.
2716.	07/07/2014	Aprobando devoluciones de la parte proporcional de la cuota del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2014.
2717.	07/07/2014	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de grabación de reportajes en vídeo de noticias y programas con destino a la Unidad de Medios Audiovisuales y Canal Norte Digital" (CON 8/12).
2718.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-003/2014).
2719.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-005/2014).
2720.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-007/2014).
2721.	07/07/2014	Archivando el expediente sancionador EAR-008/2014 sin más trámite.
2722.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-009/2014).
2723.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-013/2014).
2724.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-018/2014).
2725.	07/07/2014	Aprobando devolución de tasa por denegación de licencia de instalación de veladores.
2726.	07/07/2014	Constituyendo provisión de fondos con el carácter de anticipo de caja fija para la Unidad Administrativa de Asuntos Generales.
2727.	07/07/2014	Aprobando devolución de garantía (TES.DEVOL.F.42/14).
2728.	07/07/2014	Aprobando devolución del 60% de la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014 por concesión de bonificación por vehículo híbrido.
2729.	07/07/2014	Declarando la caducidad del procedimiento sancionador incoado EAR 089/2013.

Nº	Fecha	Descripción
2730.	07/07/2014	Inadmitiendo recurso de reposición contra recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos.
2731.	07/07/2014	Concediendo licencia de obras para construcción de piscina en Paseo Embajador, 45, Urb. Ciudadcampo (2014/LOBMY/18).
2732.	07/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y protección animal (TA-068/2014).
2733.	07/07/2014	Archivando el expediente TRF 28134140004956 sin más trámites y sin declaración de responsabilidad.
2734.	07/07/2014	Archivando el expediente TRF 28134140004082 sin más trámites y sin declaración de responsabilidad.
2735.	07/07/2014	Archivando el expediente TRF 28134140004077 sin más trámites y sin declaración de responsabilidad.
2736.	07/07/2014	Archivando el expediente TRF 28134140003854 sin más trámites y sin declaración de responsabilidad.
2737.	07/07/2014	Archivando el expediente TRF 28134140003858 sin más trámites y sin declaración de responsabilidad.
2738.	08/07/2014	Estimando solicitud de licencia sin sueldo a una funcionaria municipal.
2739.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-216/2013).
2740.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-217/2013).
2741.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-002/2014).
2742.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-004/2014).
2743.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-007/2014).
2744.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-009/2014).
2745.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-012/2014).
2746.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-015/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2747.	08/07/2014	Aprobando revisión de precios del contrato de mantenimiento y conservación de edificios y dependencias municipales (CON 31/10).
2748.	08/07/2014	Desistiendo de petición de licencia para cambio de uso de espacio profesional a vivienda en Plaza Santiago de Compostela nº 2, 1º H y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2011/LOBTA/4).
2749.	08/07/2014	Incoar expediente para la declaración de abandono, retirada y, en su caso, tratamiento residual que corresponda de dos vehículos que han permanecido inmovilizados durante un plazo superior a dos meses en la vía pública (DVV varios).
2750.	08/07/2014	Concediendo licencia de obra para construcción de cinco viviendas unifamiliares adosadas y garaje mancomunidad en las parcelas D2-2A-2, D2-2A-3, D2-2A-4, D2-2A-5, D2-2A-6 de Tempranales (2014/LOBMY/12).
2751.	08/07/2014	Autorizando ocupación de dominio público en calle Lorenzo Frutos, 13 (2014/MVLOT/183).
2752.	08/07/2014	Anulado.
2753.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-019/2014).
2754.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-020/2014).
2755.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-022/2014).
2756.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-037/2014).
2757.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-039/2014).
2758.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-046/2014).
2759.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-051/2014).
2760.	08/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-055/2014).
2761.	09/07/2014	Tener por desistido al peticionario de licencia para construcción de acceso rampa chalet en la C/ Francisco Guerrero, 6 y disponer el archivo de las actuaciones sin más trámite (2011/LOBTA/8).

Nº	Fecha	Descripción
2762.	09/07/2014	Tener por desistido al peticionario de licencia para reparación de gotera, poniendo aislante y pizarra nueva en el tejado en C/ Riaza, 2 y disponer el archivo de las actuaciones sin más trámite (2009/LOBTA/78).
2763.	09/07/2014	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de mantenimiento conservación y reparación de las instalaciones de climatización, calefacción y ACS de los edificios municipales y de los centros de educación infantil y primaria de San Sebastián de los Reyes" (CON 42/09).
2764.	09/07/2014	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios públicos municipales y de los Centros de Educación Infantil y Primaria de San Sebastián de los Reyes" (CON 43/09)
2765.	09/07/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
2766.	09/07/2014	Aprobando prórroga y revisión de precios del contrato de Servicio de dinamización social y participación dirigido a Personas Mayores (CON 12/13).
2767.	09/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-064/2014).
2768.	09/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-071/2014).
2769.	09/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-073/2014).
2770.	09/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-075/2014).
2771.	09/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-077/2014).
2772.	09/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-091/2014).
2773.	09/07/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm 30 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 194/2014.
2774.	09/07/2014	Denegando bonificación por familia numerosa en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2014.

Nº	Fecha	Descripción
2775.	09/07/2014	Autorizando ocupación de dominio público para campaña de diagnóstico de vehículos en avenida Navarrodán, 8, recinto ferial (2014/MVLOT/184).
2776.	09/07/2014	Aprobando devolución de ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa de Residuos sólidos urbanos.
2777.	09/07/2014	Aprobando devolución de garantía (TES.DEVOL.F.40/14).
2778.	09/07/2014	Anulando recibos de padrón de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos de 2012.
2779.	09/07/2014	Archivando sin más trámites expediente sancionador TRF 930919 28134140003556.
2780.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-134/2013).
2781.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-135/2013).
2782.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-010/2014).
2783.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-016/2014).
2784.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-020/2014).
2785.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-043/2014).
2786.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-049/2014).
2787.	10/07/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
2788.	10/07/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
2789.	10/07/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
2790.	10/07/2014	Denegando ayuda de emergencia social.
2791.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-003/2014).
2792.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-018/2014).
2793.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal reguladora de la venta ambulante o no sedentaria (VA-003/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2794.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal reguladora de la venta ambulante o no sedentaria (VA-004/2014).
2795.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal reguladora de la venta ambulante o no sedentaria (VA-006/2014).
2796.	10/07/2014	Autorizando cambio de mes para ocupación de dominio público en C/ Sevilla, 4 y c/v a C/ María Auxiliadora (2014/MVLOT/123).
2797.	10/07/2014	Archivando sin más trámites expediente sancionador TRF 930921 28134140003557.
2798.	10/07/2014	Anulando recibos de TAO del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de sanciones tributarias.
2799.	10/07/2014	Tener por desistido al peticionario de cédula urbanística y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2009/LOBTA/44).
2800.	10/07/2014	Remitiendo expediente administrativo GES 940/2008 al Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 26 de Madrid, en relación al Procedimiento Ordinario 270/2014.
2801.	10/07/2014	Denegando ayuda de emergencia social.
2802.	10/07/2014	Concediendo ayuda complementaria para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda de personas mayores y personas con discapacidad.
2803.	10/07/2014	Denegando ayuda de emergencia social.
2804.	10/07/2014	Denegando ayuda de emergencia social.
2805.	10/07/2014	Concediendo ayuda complementaria para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda de personas mayores y personas con discapacidad.
2806.	10/07/2014	Concediendo servicios de teleasistencia.
2807.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-117/2013).
2808.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-017/2014).
2809.	10/07/2014	Acordando el sobreseimiento del expediente sancionador TRF 941591 28134140003596.
2810.	10/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-018/2014).
2811.	10/07/2014	Desestimar las alegaciones presentadas y confirmando sanción en el expediente sancionador TRF 28134140003800.

Nº	Fecha	Descripción
2812.	10/07/2014	Desestimar las alegaciones presentadas y confirmando sanción en el expediente sancionador TRF 28134140003875.
2813.	10/07/2014	Archivando el expediente TRF 28134140004298 sin más trámite.
2814.	10/07/2014	Sobreseyendo el expediente TRF 28134140004350 y ordenando el archivo del mismo sin más trámite.
2815.	10/07/2014	Archivando el expediente TRF 28134140004354 sin más trámite.
2816.	10/07/2014	Archivando el expediente TRF 28134140004490 sin más trámite.
2817.	11/07/2014	Aprobando devolución de fianza (TES.DEVOL.F.35/14).
2818.	11/07/2014	Adjudicando la cesión del Anfiteatro municipal del Parque de La Marina durante las fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios 2014.
2819.	11/07/2014	Aprobando prórroga y revisión de precios del contrato de suministro de terminales y servicio de telefonía móvil del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 02/11).
2820.	11/07/2014	Denegando ayuda de emergencia social.
2821.	11/07/2014	Declarando desierto el procedimiento de adjudicación del lote nº 3 del contrato de suministro de energía eléctrica y gas natural a los Colegios de Educación Infantil y Primaria, instalaciones y edificios municipales de San Sebastián de los Reyes (CON 17/14).
2822.	11/07/2014	Aprobando devolución de ingreso indebido por el concepto de Tasa por ocupación de vía pública (contenedor de escombros) por duplicidad.
2823.	11/07/2014	Denegando ayuda de emergencia social.
2824.	11/07/2014	Aprobando devolución de ingreso por el concepto de Tasa por ocupación de vía pública (paso de carruajes) por exceso de metros en la autoliquidación.
2825.	11/07/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
2826.	11/07/2014	Desestimando devolución de la Tasa por licencia de declaración responsable de actividad.
2827.	11/07/2014	Declarando desierta la adjudicación del contrato de Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de alumbrado público del municipio de San Sebastián de los Reyes (CON 18/14).
2828.	11/07/2014	Sobreseyendo el expediente TRF 930879 28134140003537 y ordenando el archivo del mismo sin más trámite.
2829.	11/07/2014	Archivando el expediente TRF 967762 28134140004550 sin más trámite.
2830.	11/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-083/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2831.	11/07/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente SC-083/2014.
2832.	11/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-099/2014).
2833.	11/07/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente SC-099/2014.
2834.	11/07/2014	Sobreseyendo el expediente sancionador TRF 285458 28134140004934.
2835.	11/07/2014	Notificando mediante edicto extracto del contenido los actos administrativos relativos a vehículos en estado de abandono (Edicto 10/2014 – DVD y DVV varios).
2836.	11/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-033/2014).
2837.	14/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-109/2014).
2838.	14/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-110/2014).
2839.	14/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-111/2014).
2840.	14/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-112/2014).
2841.	14/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-113/2014).
2842.	14/07/2014	Archivando expediente TRF 283163 28134140003297 sin más trámite.
2843.	14/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-027/2014).
2844.	14/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-028/2014).
2845.	14/07/2014	Aprobando devolución de ingreso realizado indebidamente por el concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2846.	14/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-029/2014).
2847.	14/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-032/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2848.	14/07/2014	Desestimando alegaciones y confirmando sanción impuesta (TRF 283163 28134140003297).
2849.	14/07/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas.
2850.	14/07/2014	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras de suministros.
2851.	14/07/2014	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
2852.	14/07/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 52/13).
2853.	14/07/2014	Anulando recibo del Padrón de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública de 2013 por cambio de titular.
2854.	14/07/2014	Aprobando liquidaciones de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública por cambio de titular.
2855.	14/07/2014	Acordando el sobreseimiento del expediente TRF 942311 28134140005597 y el archivo del mismo sin más trámite.
2856.	14/07/2014	Concediendo licencia de proyecto básico para construcción de nueva sede de Asamblea Local de Cruz Roja Española en Travesía de las Fuentes, 6 (2013/LOBMY/33).
2857.	14/07/2014	Acordando el sobreseimiento del expediente TRF 942347 28134140005620 y el archivo del mismo sin más trámite.
2858.	14/07/2014	Concediendo licencia de proyecto básico para construcción de vivienda unifamiliar y piscina en C/ Las Viñas nº 15, Urb. Fuente del Fresno (2014/LOBMY/6).
2859.	14/07/2014	Acordando el sobreseimiento del expediente TRF 967856 28134140004840 y el archivo del mismo sin más trámite.
2860.	14/07/2014	Archivando el expediente TRF 234428 28134140003048 sin más trámites y sin declaración de responsabilidad.
2861.	15/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-031/2014).
2862.	15/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-032/2014).
2863.	15/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-033/2014).
2864.	15/07/2014	Acordando la baja de recibos en el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del ejercicio 2014, derivada de la existencia de errores en la fijación de las cuotas.
2865.	15/07/2014	Acordando el alta de recibos en el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del ejercicio 2014, derivada de la existencia de errores en la fijación de las cuotas.
2866.	15/07/2014	Estimando solicitud de devolución de Tasa por Servicios Públicos Municipales.

Nº	Fecha	Descripción
2867.	15/07/2014	Acordando el sobreseimiento del expediente TRF 940040 28134140004698 y ordenando el archivo del mismo sin más trámite.
2868.	15/07/2014	Acordando el sobreseimiento del expediente TRF 940035 28134140004697 y ordenando el archivo del mismo sin más trámite.
2869.	15/07/2014	Acordando el sobreseimiento del expediente TRF 940060 28134140004795 y ordenando el archivo del mismo sin más trámite.
2870.	15/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores (TV-001/2014).
2871.	15/07/2014	Aprobando resoluciones de procedimientos sancionadores del Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y Obras, y de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
2872.	15/07/2014	Aprobando resolución de procedimiento sancionador del Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y Obras.
2873.	15/07/2014	Sobreseyendo el expediente TRF 967666 28134140004451 y ordenando su archivo sin más trámite.
2874.	15/07/2014	Desestimando recurso de reposición contra Decreto nº 1846/14, de la Concejala Delegada de Hacienda, por el que se deniega la aplicación del coeficiente 0,0 en la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos 2014.
2875.	15/07/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en C/ Real, 68 (2014/MVLOT/190).
2876.	15/07/2014	Concediendo licencia de obras para acondicionamiento de local para vivienda en C/ Barrillero, 9 (2014/LOBMY/23).
2877.	15/07/2014	Concediendo licencia de obra para cubrición de aparcamiento en superficie anexo a vivienda unifamiliar aislada en C/ Águila nº 5 - Urb. Ciudadcampo (2014/LOBMY/30).
2878.	15/07/2014	Incoando expediente para declaración de abandono, incorporación al patrimonio municipal y tratamiento como residuo urbano de vehículos que han permanecido en el depósito municipal más de dos meses sin que hayan sido retirados por sus titulares.
2879.	15/07/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
2880.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de La Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros Trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-018/2014).
2881.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-075/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2882.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-076/2014).
2883.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-077/2014).
2884.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-078/2014).
2885.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-079/2014).
2886.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-080/2014).
2887.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-081/2014).
2888.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-082/2014).
2889.	16/07/2014	Autorizando la ocupación de la nave número 9 del Centro Municipal de Empresas, junto con los servicios que incorpora (CME 15/2014).
2890.	16/07/2014	Aprobando resolución de procedimiento de comprobación limitada y las liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas derivadas del mismo.
2891.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-083/2014).
2892.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-079/2014).
2893.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-080/2014).
2894.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-081/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2895.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-082/2014).
2896.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-083/2014).
2897.	16/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-084/2014).
2898.	16/07/2014	Acordando la suspensión de los trámites contractuales del procedimiento para adjudicación del servicio de personal para la coordinación, programación y ejecución de actividades infantiles de ocio y tiempo libre (CON 14/14).
2899.	16/07/2014	Aprobando expediente 39/2014 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2900.	17/07/2014	Denegando licencia para tala de pinos en Paseo de las Encinas, Urb. Ciudadcampo (2011/LOBTA/122).
2901.	17/07/2014	Concediendo varios servicios de ayuda a domicilio.
2902.	17/07/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
2903.	17/07/2014	Acordando el levantamiento de la suspensión de la sanción impuesta en el procedimiento seguido bajo referencia de expediente SC-158/2013 y procediendo a su recaudación.
2904.	17/07/2014	Aprobando expediente de contratación del suministro en régimen de alquiler de infraestructuras feriales con destino a la Feria "Sansestock" Octubre 2014, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 25/14).
2905.	17/07/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 3/14).
2906.	17/07/2014	Aprobando prórroga y revisión de precios del contrato de servicio de personal de sala para el aula de estudio y mediateca del Centro Joven (CON 30/12).
2907.	17/07/2014	Concediendo título funerario por cambio de titular de nicho.
2908.	17/07/2014	Suplencia del Sr. Alcalde desde el día 18 al 21 de julio de 2014, ambos inclusive.
2909.	17/07/2014	Adjudicando el contrato de "Servicio de impartición del programa de formación en línea (teleformación) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" (CON 21/14).
2910.	17/07/2014	Aprobando la programación del Teatro Auditorio Municipal "Adolfo Marsillach" durante las fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios 2014 y la del primer trimestre del curso escolar 2014/2015.

Nº	Fecha	Descripción
2911.	17/07/2014	Aprobando expediente 40/2014 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2912.	18/07/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamio en C/ Carlos V nº 6 (2014/MVLOT/193).
2913.	18/07/2014	Autorizando la remisión de copias de varios expedientes administrativos de Contratación a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
2914.	18/07/2014	Concediendo licencia de vado en C/ Cerezos, 8 (2014/MVLIC/20).
2915.	18/07/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 12/14).
2916.	18/07/2014	Incoando expediente para la declaración de abandono, incorporación al patrimonio municipal y el tratamiento como residuo urbano de vehículos han permanecido en el depósito municipal más de dos meses sin que hayan sido retirados por su titular.
2917.	18/07/2014	Aprobando expediente de contratación del Servicio de personal para la coordinación, programación y ejecución de actividades infantiles de ocio y tiempo libre de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 30/14).
2918.	18/07/2014	Resolviendo el contrato de prestación de servicios con este Ayuntamiento el 4 de febrero de 2011 (CME 09/2010).
2919.	21/07/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
2920.	21/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-34/2014).
2921.	21/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-35/2014).
2922.	21/07/2014	Sobreseyendo el expediente CC-053/2014 y ordenando su archivo sin más trámite.
2923.	21/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-026/2014).
2924.	21/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-034/2014).
2925.	21/07/2014	Sobreseyendo el expediente TA-065/2014 y ordenando su archivo sin más trámite.
2926.	21/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-033/2014).
2927.	21/07/2014	Desestimando solicitud de devolución de aval (OB 925/99 y OB 279/02).

Nº	Fecha	Descripción
2928.	21/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y protección animal (TA-085/2014).
2929.	21/07/2014	Aprobando revisión de precios del contrato de servicio de explotación y mantenimiento de la EDAR Fuente del Fresno, del sistema de saneamiento y depuración de Las Arroyadas y EDAR Club de Campo en el municipio de San Sebastián de los Reyes (CON 54/10).
2930.	21/07/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en Av. Miguel Ruiz Felguera, 10 (2014/MVLOT/195).
2931.	21/07/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en C/ Cerezos, 11 (2014/MVLOT/194).
2932.	21/07/2014	Denegando licencia de obra para conexión derivación de caudal entre los sistemas de Arroyo de la Vega y Arroyo Quiñones (2013/LVIAP/145).
2933.	22/07/2014	Aprobando devolución de garantía (TES.DEVOL.F.37/14).
2934.	22/07/2014	Concediendo varios servicios de teleasistencia.
2935.	22/07/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
2936.	22/07/2014	Concediendo varias ayudas de emergencia social.
2937.	22/07/2014	Concediendo varias ayudas de emergencia social.
2938.	22/07/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
2939.	22/07/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
2940.	22/07/2014	Desistiendo el interesado de petición de licencia de obra para reparación de fachada principal y fachada de patios interiores en C/ Picos de Olite, 14 y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2014/LOBTA/161).
2941.	22/07/2014	Aprobando devolución de fianzas (TES.DEVOL.F. 11/14 y 43/14).
2942.	22/07/2014	Desistiendo el interesado de petición de licencia de obra para reforma de vestuarios de piscina en Av. Independencia, 32 y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2014/LOBTA/118).
2943.	22/07/2014	Anulado.
2944.	22/07/2014	Desistiendo el interesado de petición de licencia de obra para legalización de cartel publicitario en C/ Isla Alegranza, 6 y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2014/LOBTA/271).
2945.	23/07/2014	Desestimando alegaciones y confirmando la sanción impuesta en el expediente TRF 282493 28134140000009.
2946.	23/07/2014	Desestimando alegaciones y confirmando la sanción impuesta en el expediente TRF 282448 28134140000234.

Nº	Fecha	Descripción
2947.	23/07/2014	Desestimando alegaciones y confirmando la sanción impuesta en el expediente TRF 280442 28134140000471.
2948.	23/07/2014	Desestimando alegaciones y confirmando la sanción impuesta en el expediente TRF 966459 28134140000599.
2949.	23/07/2014	Desestimando alegaciones y confirmando la sanción impuesta en el expediente TRF 283806 28134140001464.
2950.	23/07/2014	Desestimando alegaciones y confirmando la sanción impuesta en el expediente TRF 265654 28134140001503.
2951.	23/07/2014	Desestimando alegaciones y confirmando la sanción impuesta en el expediente TRF 282854 28134140002247.
2952.	23/07/2014	Desestimando alegaciones y confirmando la sanción impuesta en el expediente TRF 941091 28134140002492.
2953.	23/07/2014	Desestimando alegaciones y confirmando la sanción impuesta en el expediente TRF 276720 28134140002722.
2954.	23/07/2014	Desestimando alegaciones y confirmando la sanción impuesta en el expediente TRF 283866 28134140003313.
2955.	23/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de tráfico (TRF 283712 28134140002199).
2956.	23/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-103/2013).
2957.	23/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-014/2014).
2958.	23/07/2014	Autorizando renuncia de reserva de espacio permanente con limitación horaria para carga y descarga en C/ María Moliner, 9 c/v a C/ Poeta Rafael Morales (2011/MVLIC/24).
2959.	23/07/2014	Acordando la suspensión de la sanción impuesta en el expediente SC-008/2014.
2960.	23/07/2014	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-112/2013 y procediendo al archivo del mismo.
2961.	23/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-114/2014).
2962.	23/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-115/2014).
2963.	23/07/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2014.
2964.	24/07/2014	Notificando mediante edicto extracto del contenido de actos administrativos (Disciplina Vial – Edicto 11/2014).
2965.	24/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-086/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2966.	24/07/2014	Acordando el archivo del expediente CC-086/2013 por caducidad.
2967.	24/07/2014	Anulación de recibo de TAO de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local.
2968.	24/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-035/2014).
2969.	24/07/2014	Aprobando exenciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por minusvalía para el ejercicio 2015.
2970.	24/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-84/2014).
2971.	24/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-85/2014).
2972.	24/07/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-86/2014).
2973.	24/07/2014	Aprobando expediente de contratación de suministro de energía eléctrica a los C.E.I.P., instalaciones y edificios municipales con potencia contratada $10 < P < 15$ kw del municipio de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 28/14).
2974.	24/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-019/2014).
2975.	24/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-056/2014).
2976.	24/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-057/2014).
2977.	24/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-058/2014).
2978.	24/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-060/2014).
2979.	24/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-061/2014).
2980.	24/07/2014	Autorizando la apertura de ventana para la venta de bebidas y alimentos envasados en C/ La Paz nº 4, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto de 2014.

Nº	Fecha	Descripción
2981.	24/07/2014	Autorizando la apertura de ventana para la venta de bebidas y alimentos envasados en C/ San Vicente nº 3, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto de 2014.
2982.	25/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-011/2014).
2983.	25/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-081/2014).
2984.	25/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-082/2014).
2985.	25/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-079/2014).
2986.	25/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-087/2014).
2987.	25/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-069/2014).
2988.	25/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-076/2014).
2989.	25/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-023/2014).
2990.	25/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-008/2014).
2991.	25/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-010/2014).
2992.	25/07/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-012/2014).
2993.	25/07/2014	Anulado.
2994.	25/07/2014	Legalizando varias ocupaciones de dominio público en diferentes emplazamientos (2014/MVLOT/179-182-185-189-197-196).
2995.	25/07/2014	Autorizando la instalación de una barra para la venta de bebidas y alimentos envasados, en c/ San Vicente nº 19, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto de 2014.
2996.	25/07/2014	Notificando mediante edicto extracto del contenido de actos administrativos (Disciplina Vial-Edicto 12/2014).

Nº	Fecha	Descripción
2997.	25/07/2014	Aprobando expediente 41/2014 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2998.	28/07/2014	Remitiendo documentación relativa al expediente administrativo CON 90/06 al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
2999.	28/07/2014	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras de suministros.
3000.	28/07/2014	Concediendo servicios de telasistencia.
3001.	28/07/2014	Aprobando baja y alta de recibo del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas en ejecución de sentencia.
3002.	28/07/2014	Aprobando expediente de contratación de prestación del servicio para la venta telemática de entradas de espacios escénicos municipales, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 29/14).
3003.	28/07/2014	Aprobando liquidación.
3004.	28/07/2014	Remitiendo documentación como complemento al expediente administrativo SH 131/10 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 30 de Madrid, en relación al Procedimiento Ordinario 226/2014.
3005.	28/07/2014	Aprobando liquidación de canon concesional de instalación en el Centro Comercial "La Viña".
3006.	28/07/2014	Autorizando la instalación de una barra, para la venta de bebidas y alimentos envasados en c/ San Vicente nº 20, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto de 2014.
3007.	29/07/2014	Anulado.
3008.	29/07/2014	Denegando ayuda de emergencia social.
3009.	29/07/2014	Aprobando devolución de recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014.
3010.	29/07/2014	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3011.	29/07/2014	Aprobando liquidación del canon concesional por ocupación de dominio público del subsuelo por túnel subterráneo, parcelas 1 y 2, Av. Portugal.
3012.	29/07/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
3013.	30/07/2014	Autorizando la instalación de una barra de bar para la venta de bebidas y alimentos envasados en c/ Victoria nº 26, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto de 2014.
3014.	30/07/2014	Autorizando la instalación de una barra de bar para la venta de bebidas y alimentos envasados en c/ Victoria nº 11, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto de 2014.

Nº	Fecha	Descripción
3015.	30/07/2014	Aprobando devoluciones de la parte proporcional de cuotas del Impuesto de sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2014.
3016.	30/07/2014	Denegando devolución del importe de recibos del Impuesto de sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2014.
3017.	30/07/2014	Aprobando de liquidación del canon concesional, declaración de ventas en la Estación de Servicio instalada en una porción de dominio público correspondiente al 2º trimestre del 2014.
3018.	30/07/2014	Autorizando la instalación de una barra de bar para la venta de bebidas y alimentos envasados, en c/ Francisco Muñoz nº 4, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto de 2014.
3019.	30/07/2014	Autorizando la instalación de una barra de bar para la venta de bebidas y alimentos envasados, en c/ Real nº 30, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto de 2014.
3020.	30/07/2014	Autorizando la instalación de una barra de bar para la venta de bebidas y alimentos envasados, en c/ Clavel nº 6, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto de 2014.
3021.	31/07/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
3022.	31/07/2014	Autorizando ubicación como sede provisional de una entidad durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2014 en el local situado en C/ Postas nº 3.
3023.	31/07/2014	Bando del Sr. Alcalde relativo a las normas a seguir en los encierros de 2014.
3024.	31/07/2014	Aprobando liquidaciones por publicaciones en Boletín Oficial.
3025.	31/07/2014	Autorizando ocupación de dominio público para carpa informativa en Av. Navarrondán, frente al nº 4 (2014/MVLOT/202).
3026.	31/07/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
3027.	31/07/2014	Autorizando la instalación de barra de bar para la venta de bebidas y alimentos envasados, en Av. Navarrondán nº 2, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto.
3028.	31/07/2014	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra la inclusión en la matrícula de la entidad Empresa Pública Hospital del Norte por la actividad desarrollada en Paseo de Europa, 34 (epígrafe 941.2 de las Tarifas).
3029.	31/07/2014	Suplencia del Sr. Alcalde desde el 4 al 10 de agosto de 2014, ambos inclusive.
3030.	31/07/2014	Anulado.
3031.	31/07/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Nº	Fecha	Descripción
3032.	01/08/2014	Concediendo seis licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos.
3033.	01/08/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
3034.	01/08/2014	Legalización de espejo en Av. Maximiliano Puerro del Tell, 8 (2014/MVLIC/21).
3035.	04/08/2014	Ordenando el archivo del expediente TRF 28134140003722 sin más trámite.
3036.	04/08/2014	Legalización de ocupación de dominio público en calle María Santos Colmenar, 6 (2014/MVLOT/156).
3037.	04/08/2014	Aprobando devolución de aval (TES.DEVOL.F.36/14).
3038.	04/08/2014	Concediendo Tarjeta de estacionamiento para Personas con Movilidad Reducida (2014/TEPMR/38).
3039.	07/08/2014	Aprobando devolución de ingresos de la Tasa por Utilización Privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (Modalidad 1,5 Empresas Suministradoras).
3040.	07/08/2014	Concediendo licencia de obra para demolición de edificación, en C/ Francisco Navacerrada, 11 (2014/LOBMY/22).
3041.	07/08/2014	Aprobando resolución de expediente disciplinario.
3042.	07/08/2014	Autorizando ocupación de dominio público para mesa informativa en C/ Sacramento c/v a C/ Real (2014/MVLOT/206).
3043.	08/08/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3044.	08/08/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3045.	08/08/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3046.	08/08/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3047.	08/08/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3048.	08/08/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3049.	08/08/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
3050.	08/08/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
3051.	08/08/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de sepultura.
3052.	08/08/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
3053.	08/08/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
3054.	08/08/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
3055.	08/08/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
3056.	08/08/2014	Anulado.

Nº	Fecha	Descripción
3057.	11/08/2014	Autorizando la ocupación de dominio público para la celebración de "Fiestas de la Urbanización Fuente del Fresno" (PC 1009/2014).
3058.	11/08/2014	Autorizando la ocupación de dominio público para la celebración de "Fiestas de la Urbanización del Club de Campo" (PC 1010/2014).
3059.	11/08/2014	Cambio de la titularidad de la cesión de la plaza garaje nº 143 del aparcamiento público "Andrés Caballero"
3060.	11/08/2014	Cesión de la plaza de garaje nº 31 del aparcamiento público "El Pilar".
3061.	11/08/2014	Autorizando cambio de fecha de ocupación de dominio público en calle San Pancracio, 11 (2014/MVLOT/166).
3062.	11/08/2014	Autorizando ampliación de superficie de ocupación de dominio público en Av. Chaparral, 20 (2014/MVLOT/199)
3063.	11/08/2014	Concediendo coeficiente 0,0 en la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en los locales donde se desarrollen actividades comerciales encuadradas en la División 6 de las tarifas del IAE, excepto las situadas en grandes centros comerciales y de ocio y las incluidas en el grupo 661.
3064.	11/08/2014	Aprobando expediente de contratación de servicio de impartición de los cursos del programa de formación en activo 2014, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 27/14).
3065.	11/08/2014	Aprobando liquidaciones de Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
3066.	11/08/2014	Anulando liquidaciones de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública por cambio de titularidad.
3067.	11/08/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2014.
3068.	11/08/2014	Anulado.
3069.	11/08/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2014.
3070.	11/08/2014	Reconociendo obligaciones de pago de facturas.
3071.	11/08/2014	Aprobando compromiso de gastos.
3072.	11/08/2014	Autorizando ampliación para ocupación de dominio público en acera en Plaza del Comercio, 15 (2014/MVLOT/99).
3073.	11/08/2014	Autorizando ampliación para ocupación de dominio público en aparcamiento de Plaza del Comercio, 15 (2014/MVLOT/20).
3074.	12/08/2014	Devoluciones de ingresos indebidos por duplicidad en ingreso (Tesorería-AT8860 y de P-IVTM-14).
3075.	12/08/2014	Anulando de recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos.

Nº	Fecha	Descripción
3076.	12/08/2014	Aprobando la ordenación de pago de obligaciones reconocidas.
3077.	12/08/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3078.	12/08/2014	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3079.	12/08/2014	Acordando la extinción del contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial, suscrito con una empleada municipal con motivo de su jubilación definitiva así como la contrato de relevo vinculado.
3080.	12/08/2014	Ordenando archivo de expediente disciplinario.
3081.	12/08/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
3082.	13/08/2014	Autorizando diversas ocupaciones en distintos emplazamientos (2014/MVLOT-200-201-203-204-207).
3083.	13/08/2014	Tener por desistido al formulante de reclamación patrimonial (PAT/R 26/14).
3084.	13/08/2014	Autorizando ocupación de zona de aparcamiento para unidad móvil en diversas calles durante la celebración de las fiestas populares (2014/MVLOT/205).
3085.	13/08/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, 2014.
3086.	13/08/2014	Legalización de dos puertas de vado en avenida Montes de Oca, 4 (2013/MVLIC/48).
3087.	13/08/2014	Legalización de dos puertas de vado en avenida Montes de Oca, 1(2014/MVLIC/17).
3088.	13/08/2014	Legalización de tres puertas de vado en avenida Montes de Oca, 6(2014/MVLIC/18).
3089.	13/08/2014	Legalización de una puerta de vado en avenida Montes de Oca, 2(2014/MVLIC/19).
3090.	13/08/2014	Aprobando liquidación prorrateada de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública por baja del quiosco sito en la calle Asturias, 1.
3091.	13/08/2014	Aprobando liquidaciones de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública por concesión de bonificación según el artículo 15.5 de la Ordenanza nº 10 reguladora de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por minusvalía.
3092.	18/08/2014	Aprobando la instalación de barra de bar para la venta de bebidas y alimentos envasados en c/ Mayor nº 44, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto.
3093.	18/08/2014	Aprobando la instalación de barra de bar para la venta de bebidas y alimentos envasados en c/ Victoria nº 1, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto.
3094.	18/08/2014	Aprobando devoluciones de fianzas (TES.DEVOL.F.).

Nº	Fecha	Descripción
3095.	18/08/2014	Aprobando revisión de precios del contrato de Servicio de programas de apertura de centros escolares en horario no lectivo: “Los primeros del cole” y “Las tardes del cole” de San Sebastián de los Reyes (CON 37/09).
3096.	18/08/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2014.
3097.	19/08/2014	Imponiendo sanción por infracción urbanística (2014/DISCI/72-2014/DISSA/31).
3098.	19/08/2014	Imponiendo sanción por infracción urbanística (2012/DISCI/72, 2014/DISSA/14).
3099.	19/08/2014	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, de la tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, de la tasa por servicios en el cementerio municipal, del impuesto sobre actividades económicas, de la tasa por licencia de actividades e instalaciones y de la tasa por ocupación de la vía pública (TES 190814-3).
3100.	19/08/2014	Denegando devoluciones de fianzas (TES.DEVOL.F.).
3101.	19/08/2014	Devolución de ingresos por el concepto de tasa de participación en la Feria Sansestock 2014.
3102.	19/08/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3103.	19/08/2014	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3104.	19/08/2014	Imponiendo sanción por infracción urbanística (2014/DISSA/18, 2012/DISCI/86).
3105.	19/08/2014	Imponiendo sanción por infracción urbanística (2014/DISCI/32; 2014/DISSA/12).
3106.	19/08/2014	Resolviendo de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas (CME 8/2013).
3107.	19/08/2014	Resolviendo el contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas y retención de la fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato (CME 11/2011).
3108.	19/08/2014	Autorizando reducción de jornada a una funcionaria municipal.
3109.	19/08/2014	Autorizando reducción de jornada a una funcionaria municipal.
3110.	20/08/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 10/14).
3111.	20/08/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 13/14).
3112.	20/08/2014	Autorizando la instalación de barra de bar para la venta de bebidas y alimentos envasados en c/ Victoria nº 11, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto.

Nº	Fecha	Descripción
3113.	20/08/2014	Subsanación de error material de transcripción relativo a la liquidación nº 1547846 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
3114.	20/08/2014	Desestimando recurso de reposición (RHAG 172/14).
3115.	20/08/2014	Estimando reclamación patrimonial (PAT/R 16/14).
3116.	20/08/2014	Estimando reclamación patrimonial (PAT/R 17/14).
3117.	20/08/2014	Declarando la situación administrativa de excedencia por cuidado de hijo menor de tres años a una funcionaria municipal.
3118.	20/08/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
3119.	20/08/2014	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de "Suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" (CON 10/10).
3120.	20/08/2014	Denegando ayuda de emergencia social.
3121.	20/08/2014	Aprobando la prórroga del contrato administrativo especial de cesión y explotación de la Cafetería del Campo Municipal de Hockey del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 01/10).
3122.	20/08/2014	Aprobando la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Séptima, de fecha 28 de Marzo del 2014, Apelación nº. 1080/2013.
3123.	21/08/2014	Declarando desierto el procedimiento de licitación para el contrato administrativo especial de cesión y explotación de la cafetería del Centro Joven de San Sebastián de los Reyes (CON 22/14).
3124.	21/08/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
3125.	21/08/2014	Autorizando la ocupación del Recinto Ferial así como calles aledañas durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2014.
3126.	21/08/2014	Concediendo servicio de ayuda a domicilio.
3127.	21/08/2014	Anulando recibos de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
3128.	21/08/2014	Concediendo servicios de teleasistencia.
3129.	21/08/2014	Anulando recibo del Impuesto de Actividades Económicas de 2014.
3130.	21/08/2014	Denegando reserva temporal de estacionamiento en Av. Navarrodán, 8, Recinto ferial (2014/MVLOT/110).
3131.	21/08/2014	Autorizando ocupación de dominio público en acera en calle San Roque, 30 y Real (2014/MVLOT/210).

Nº	Fecha	Descripción
3132.	21/08/2014	Autorizando ocupación en acera en Av. Moscatelar con calle Fresa, impares, zona del parque; y Av. Matapiñonera con calle Fresa, impares, delante del campo de fútbol (2014/MVLOT/212).
3133.	21/08/2014	Tener por desistido al peticionario de la reclamación patrimonial PAT/R 28/14.
3134.	21/08/2014	Designando presidencia para los festejos taurinos a celebrar durante las fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios 2014.
3135.	22/08/2014	Concediendo licencia de obra para instalación de grúa torre en Av. Hayedo de Montejo esquina a Paseo Valle de Lozoya (2014/LOBMY/43).
3136.	22/08/2014	Autorizando reserva de espacio para paso provisional de vehículos de obra en bulevar del Manzanares, 4 c/v paseo de Navacerrada, 2, parcela D5-B Tempranales (2014/MVLOT/187).
3137.	22/08/2014	Imponiendo sanción por infracción urbanística (URB 84/10).
3138.	22/08/2014	Aprobando expediente de contratación de arrendamiento de edificio de propiedad municipal ubicado en Avenida del Juncal nº 3 de San Sebastián de los Reyes y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 32/14).
3139.	22/08/2014	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3140.	22/08/2014	Concediendo licencia de obra para apertura de huecos de fachada en C/ Asturias, 11 (2014/LOBMY/25).
3141.	22/08/2014	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3142.	22/08/2014	Autorizando ampliación de plazo de ocupación de dominio público para accesos y casetas en C/ Poeta Rafael Morales s/n (2014/MVLOT/172).
3143.	23/08/2014	Autorizando la instalación de barra de bar para la venta de bebidas y alimentos envasados en c/ Victoria s/n, durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto.
3144.	25/08/2014	Aprobando devolución de ingresos indebido por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3145.	25/08/2014	Aprobando reclamación de daños al dominio público local.
3146.	25/08/2014	Concediendo servicio ayuda a domicilio.
3147.	25/08/2014	Autorizando ocupación de dominio público en travesía de Pablo Ortiz, 16 (2014/MVLOT/214).
3148.	25/08/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3149.	26/08/2014	Anulado.

Nº	Fecha	Descripción
3150.	26/08/2014	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar con piscina en C/ La Vega, Urb. La Granjilla (2013/LOBMY/15).
3151.	26/08/2014	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador (Inspección Municipal de Tributos)
3152.	26/08/2014	Aprobando liquidación del canon concesional por ocupación de dominio público del subsuelo por paso subterráneo Av. Navarrondán a calle Baleares.
3153.	26/08/2014	Autorizando la contratación laboral en la modalidad de contrato de relevo de un Informador Tramitador adscrito a la Unidad de Atención Ciudadana.
3154.	26/08/2014	Aprobando liquidación del canon concesional por ocupación de dominio público mediante instalación elemento de mobiliario urbano.
3155.	27/08/2014	Adjudicando el contrato de suministro de energía eléctrica a los C.E.I.P., instalaciones y edificios municipales con potencia contratada 10<P<15 kw del municipio de San Sebastián de los Reyes (CON 28/14).
3156.	27/08/2014	Autorizando modificaciones a proyecto de implantación de aparato elevador en edificio de viviendas en C/ Gerona, 2 (2007/LOBMY/113).
3157.	27/08/2014	Adjudicando el contrato de "Obras de refuerzo despavimento de la calzada de diversas calles del municipio de San Sebastián de los Reyes" (CON 24/14).
3158.	27/08/2014	Autorizando ocupación de dominio público para unidad donación de sangre en varios emplazamientos (2014/MVLOT/000216)
3159.	27/08/2014	Autorizando la ubicación de la sede provisional de una Asociación de la localidad en el Recinto Ferial durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2014.
3160.	29/08/2014	Aprobando devolución de tasa por tramitación de licencia de ocupación de dominio público.
3161.	29/08/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
3162.	29/08/2014	Resolución definitiva expediente disciplinario.
3163.	29/08/2014	Reclamando daños al dominio público local.
3164.	01/09/2014	Concediendo licencia de funcionamiento a para nueva sala de calderas del edificio de calderas, sito en la Crta. N-I Km 23 desvío Algete Km.1 (2013/LOBMY/60).
3165.	01/09/2014	Nombrando funcionaria interina.
3166.	01/09/2014	Estimando solicitud de jubilación voluntaria anticipada de un funcionario municipal.
3167.	02/09/2014	Autorizando ocupación de dominio público en Plaza de la Iglesia s/n (2014/MVLOT/218)
3168.	02/09/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en Av. Chaparral, 36 c/v a C/ Hermanos Sanz (2014/MVLOT/217).

Nº	Fecha	Descripción
3169.	03/09/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3170.	03/09/2014	Acordando la remisión del expediente PAT/R 51/13 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 13 de Madrid, procedimiento ordinario abreviado nº 359/2014.
3171.	03/09/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3172.	03/09/2014	Denegando devolución de garantía por falta de obtención de licencia de primera ocupación, expediente 2007/LOBMY/180 (TES.DEVOL.F.44/14).
3173.	03/09/2014	Anulando recibo de padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2013.
3174.	03/09/2014	Cese de personal eventual.
3175.	03/09/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3176.	04/09/2015	Imponiendo sanción por infracción urbanística (2014/DISCI/37; 2014/DISSA/22).
3177.	04/09/2014	Suplencia del Sr. Alcalde del 5 al 9 de septiembre, ambos inclusive.
3178.	04/09/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en C/ Cristo de los Remedios, 48 c/v a C/ Picos de Olite (2014/MVLOT/219).
3179.	04/09/2014	Remitiendo expediente administrativo PAT/R 8/14 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Madrid, procedimiento abreviado nº 314/2014.
3180.	04/09/2014	Nombrando tercer suplente de la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.
3181.	04/09/2014	Aprobando devolución de recibos de varios ejercicios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3182.	05/09/2014	Concediendo servicio de ayuda a domicilio.
3183.	05/09/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en C/ Real, 106 (2014/MVLOT/222).
3184.	05/09/2014	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra desestimación de reclamación patrimonial (PAT/R 3/14).
3185.	05/09/2014	Rectificando autoliquidación del Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobación de nueva liquidación por ese mismo concepto y compensando la cuota liquidada con la abonada en su momento.
3186.	05/09/2014	Concediendo licencia de obra para demolición de cuatro edificios y reparación de edificio por Inspección Técnica de Edificio desfavorable en Av. Viñuelas nº 6, Urb. Fuente del Fresno (2014/LOBMY/33).
3187.	05/09/2014	Anulando recibos de padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos de varios ejercicios.

Nº	Fecha	Descripción
3188.	05/09/2014	Autorizando ocupación de dominio público para rodaje en C/ Valle del Guadalix c/v a C/ Damián Sánchez López.
3189.	05/09/2014	Aprobando nuevas liquidaciones Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, compensando las cuotas liquidadas con las abonadas por el mismo concepto y aprobando devolución de ingresos.
3190.	05/09/2014	Desestimando recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de valoración de calificaciones del concurso de méritos para la provisión de varios puestos de Jefatura de Unidad.
3191.	08/09/2014	Aprobando el sobreseimiento del expediente CC-082/2014 y procediendo a su archivo sin más trámite.
3192.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros Trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-019/2014).
3193.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores (TV-005/2014).
3194.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores (TV-006/2014).
3195.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores (TV-007/2014).
3196.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-037/2014).
3197.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-038/2014).
3198.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-039/2014).
3199.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-120/2014).
3200.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-121/2014).
3201.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-122/2014).
3202.	08/09/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
3203.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-095/2014).

Nº	Fecha	Descripción
3204.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y protección animal (TA-096/2014).
3205.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-116/2014).
3206.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-117/2014).
3207.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-118/2014).
3208.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-119/2014).
3209.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y protección animal (TA-097/2014).
3210.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y protección animal (TA-098/2014).
3211.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-089/2014).
3212.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-090/2014).
3213.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-091/2014).
3214.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-092/2014).
3215.	08/09/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-093/2014).
3216.	08/09/2014	Aprobando resoluciones de procedimientos sancionadores (Inspección Municipal de Tributos).
3217.	08/09/2014	Aprobando nuevas liquidaciones Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, compensando las cuotas liquidadas con las abonadas por el mismo concepto y aprobando devolución de ingresos.

Nº	Fecha	Descripción
3218.	08/09/2014	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local (Inspección Municipal de Tributos).
3219.	08/09/2014	Aprobando devoluciones de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014.
3220.	08/09/2014	Concediendo ayuda de emergencia social.
3221.	08/09/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
3222.	08/09/2014	Concediendo ayudas de emergencia social.
3223.	08/09/2014	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Paseo del Perú nº 67, Urb. Ciudadcampo (LOBMY 36/13).
3224.	08/09/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-014/2014).
3225.	08/09/2014	Incoando expedientes sancionadores en materia de tráfico.
3226.	08/09/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/043).
3227.	08/09/2014	Concediendo servicio de ayuda a domicilio.
3228.	08/09/2014	Concediendo servicio de teleasistencia.
3229.	08/09/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-021/2014).
3230.	08/09/2014	Aprobando el traslado provisional de una funcionaria municipal (RHRL 342/13).
3231.	08/09/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3232.	08/09/2014	Aprobando nuevas liquidaciones Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, compensando las cuotas liquidadas con las abonadas por el mismo concepto y aprobando devolución de ingresos.
3233.	08/09/2014	Aprobando nuevas liquidaciones Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, compensando las cuotas liquidadas con las abonadas por el mismo concepto y aprobando devolución de ingresos.
3234.	08/09/2014	Aprobando nuevas liquidaciones Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, compensando las cuotas liquidadas con las abonadas por el mismo concepto y aprobando devolución de ingresos.

Nº	Fecha	Descripción
3235.	08/09/2014	Aprobando nuevas liquidaciones Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, compensando las cuotas liquidadas con las abonadas por el mismo concepto y aprobando devolución de ingresos.
3236.	08/09/2014	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/033).
3237.	08/09/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-024/2014).
3238.	08/09/2014	Aprobando nuevas liquidaciones Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, compensando las cuotas liquidadas con las abonadas por el mismo concepto y aprobando devolución de ingresos.
3239.	08/09/2014	Aprobando nuevas liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, compensando las cuotas liquidadas con las abonadas por el mismo concepto y aprobando devolución de ingresos.
3240.	09/09/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-025/2014).
3241.	09/09/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-027/2014).
3242.	09/09/2014	Adjudicando el contrato de Servicio de personal para coordinación, programación y ejecución de actividades infantiles de ocio y tiempo libre de San Sebastián de los Reyes (CON 30/14).
3243.	09/09/2014	Anulado.
3244.	09/09/2014	Anulado.
3245.	09/09/2014	Notificando mediante edicto extracto de actos administrativos de naturaleza sancionadora (Disciplina Vial – Edicto 13/2014).
3246.	09/09/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-034/2014).

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 7.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS ENTRE 15 DE JULIO Y EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Examinadas las actas de las sesiones celebradas entre el 15 de julio y el 9 de septiembre de 2014 por la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las

Bases del Régimen Local, **el Ayuntamiento Pleno se da por enterado** de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en dicho período.

Nº 8.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Alcalde-Presidente: Han entrado un total de cuatro mociones en tiempo y forma, una de ellas en Junta de Portavoces se ha transformado en una declaración institucional y las otras tres, en principio, se van a pasar a debatir, si bien es cierto que la primera de ellas, con el número de entrada 27.788, ha sido presentada por el representante de Izquierda Unida que no se encuentra presente en este Pleno y de acuerdo con el Reglamento Orgánico de nuestro Ayuntamiento y de acuerdo también con la voluntad del ponente, de quien la presentó, se va a proceder a su lectura. No habrá debate y después se votará por estos Grupos políticos. La lectura la hará el Sr. Secretario.

A) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (Nº 27.788 DE REGISTRO) ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA CARTA EUROPEA DE SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD.

Dice así:

““ANTECEDENTES

Es por todos/as conocido el carácter definido de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, texto que da inicio al actual modelo de Derechos Humanos, y que se encuentra complementado por otros documentos básicos (como son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), así como por diversos instrumentos para su profundización y aplicación. Sin embargo, la experiencia de estas décadas de vigencia de este cuadro normativo indica un déficit fundamental. Actualmente, sigue existiendo un conjunto importante de derechos humanos que no son “efectivos” en cuanto a lo que a su aplicación directa se refiere, y entre ellos se hallan especialmente los derechos económicos, sociales y culturales, en buena medida atrapados en un laberinto jurídico que los alejan objetivamente de los ciudadanos y ciudadanas.

Las ciudades conforman en nuestro tiempo el espacio fundamental de relación colectivo y, por lo tanto, se constituyen en escenario de los principales procesos sociales. Históricamente, las ciudades fueron acogiendo a las grandes bolsas de habitantes que procedían de las áreas rurales, así como a las numerosas personas que sólo estaban de paso. Hoy día, tenemos que contar con la importancia y magnitud del fenómeno migratorio, que conlleva el movimiento de amplios colectivos de extranjeros/as en busca de libertad, trabajo e intercambio de los conocimientos. Las ciudades son, así, el marco de definición del futuro del ser humano, y a su vez el terreno de todas las contradicciones y de todos los peligros.

En el espacio urbano de fronteras inciertas aparecen todas las discriminaciones ancladas en la explotación, el paro, la pobreza, la exclusión, el desprecio a las diferencias culturales; sin embargo, al mismo tiempo, se esbozan y se multiplican en las ciudades múltiples prácticas cívicas, de convivencia y sociales de solidaridad.

Una administración de las ciudades al servicio de sus ciudadanos exige el respeto, la garantía y la promoción de los Derechos Humanos (universales,

indivisibles e interdependientes) para todos los habitantes sin exclusión en aras de promover los valores de la cohesión social y de protección de los más vulnerables. Ha de existir una aproximación de los Derechos Humanos a los ciudadanos, asegurando formal y realmente que las ciudades sean mejores lugares donde vivir. El desafío es asumir un papel activo implementando políticas públicas de inserción y de democratización de la riqueza.

Hay que abrir las condiciones para que exista una verdadera democracia ciudadana, que las personas participen más en la administración y gestión.

Con el principio de igualdad por principio democrático, la voluntad sigue siendo el integrar el vínculo social, de forma duradera, en el espacio público, con el objetivo de incrementar la conciencia política de la población, así como fortalecer la presencia de las ciudades en el ámbito internacional para potenciar la paz, la cooperación internacional sostenible y la diversidad cultural.

En resumen, consideramos que, dado que todos los poderes públicos han de ser garantes de los Derechos Humanos, es necesario seguir profundizando en el compromiso a favor de los procesos necesarios para conseguir una sociedad justa y una democracia más participativa, con el desarrollo de políticas sustentadas sobre tres pilares:

- El de la plena ciudadanía.*
- El de la sostenibilidad –implicando un compromiso responsable con las generaciones presentes y las futuras.*
- Y el de la democracia participativa –confiriendo legitimidad a los modelos incluyentes de progreso.*

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCION

1. Declarar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los reyes a la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, sumándonos al resto de ciudades signatarias (Barcelona, Saint Denis, Nüremberg, Venecia y Lyon) que rubricaron dicho texto el dieciocho de mayo de 2000 en la localidad francesa de Saint-Denis y todas las demás entidades locales que se han adherido a la Carta desde entonces.

2. Expresar la voluntad de consagrar el modelo de ciudad marcado en la citada Carta Europea referida en el acuerdo anterior, con la materialización de unos derechos humanos sociales en los que la solidaridad con los desfavorecidos, la igualdad y la democracia sean reales y efectivas.

- Se anexa a esta Moción texto integro de la CARTA EUROPEA DE SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD.*

San Sebastián de los Reyes, 12 de Septiembre de 2014.

*Fdo. Javier Heras Villegas
Portavoz Grupo Municipal IU-LV.””*

Concluida su lectura, se somete el asunto a votación con el siguiente resultado: nueve votos a favor (PSOE e II-ISSRR), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. En consecuencia, **resulta rechazada esta proposición.**

B) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN PRO DE UNA SOLUCIÓN AL CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA Y PROMOCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN DE LA FRANJA DE GAZA.

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

“La realidad que vive el pueblo Palestino desde la partición de su territorio por la ONU tras el fin de la II Guerra Mundial, es conocida por todos. Las continuas vulneraciones de los derechos humanos y el incumplimiento de todas las resoluciones que dicta la ONU, así como la aceptación de esta injusticia por parte de la Comunidad Internacional dejan en una total indefensión a Palestina.

Esta vez, el asesinato de tres jóvenes estudiantes israelíes de las colonias de Cisjordania ocurrido el 12 de junio, se generó una crisis que toda la comunidad internacional ha condenado.

El conflicto, ha deparado en esta ocasión 1869 muertos palestinos, de los cuales 1.380 eran civiles y nos depara el dato de que han fallecido más niños en esta operación que en todas las anteriores juntas. Israel, por su parte, tuvo 67 víctimas y todas excepto 4, son militares. Hoy, además malviven entre los escombros de las ciudades de la Franja, 64.700 personas sin hogar.

Como en cualquier otra tensión en cualquier parte del mundo, creemos que la solución al conflicto entre el estado de Israel y el pueblo palestino vendrá por la vía del diálogo y la negociación, como han reivindicado desde el pueblo palestino miles de veces.

Por nuestra parte, como seres humanos, además de sentir en estos momentos, impotencia y dolor por el sufrimiento de este verano de la zona de conflicto, creemos que debemos contribuir a minorar ese sufrimiento colaborando con la reconstrucción de las condiciones de vida mínimas de los ciudadanos de oriente próximo.

Por todo ello, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes propone la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes apela a la prudencia y a la responsabilidad de todas las partes y socios internacionales encaminada a una solución entre las partes. Y acabar así con los ciclos de violencia.

2.- Instar a la ONU a aprobar una resolución que establezca “un cese de hostilidades”, inmediato que permita el inicio de conversaciones entre israelíes y palestinos en busca de una solución definitiva al conflicto que mantienen desde 1948.

3.- Promover desde el Ayuntamiento, junto con las ONGs locales y las asociaciones palestinas locales, una campaña solidaria de ayuda de

emergencia para paliar la situación que se está viviendo en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria. Destinando para ello una cantidad económica en la existente de la partida para acción humanitaria.

San Sebastián de los Reyes, 18 de septiembre de 2014.

Fdo. M^a José Esteban Raposo, Portavoz del Grupo Municipal Popular

Fdo. Narciso Romero Morro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Fdo. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente.

Fdo. Javier Heras Villegas, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.””

Concluida su lectura, **el Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la Declaración Institucional arriba transcrita.

C) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA – LOS VERDES, SOCIALISTA E IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 28106 DE REGISTRO) INCLUSIÓN EN LOS FUTUROS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE PAPEL DE OFICINA Y PUBLICACIONES MUNICIPALES DE CRITERIO DE VALORACIÓN QUE PRIME, DE FORMA EQUILIBRADA CON EL PRECIO, LAS OFERTAS DE EMPRESAS QUE ACREDITEN MAYOR GRADO DE SOSTENIBILIDAD.

Sr. Alcalde-Presidente: Se retira y agradecer al Sr. Vegas, bueno, porque es voluntad de este equipo de gobierno llegar a un acuerdo y teniendo en cuenta los principios de racionalidad del gasto y la voluntad que tenía en la aprobación de esta moción, pues yo creo que es bueno que si podemos llegar a un acuerdo que lleguemos en el próximo Pleno.

- Única intervención registrada -

A petición del Grupo proponente **se retira la presente proposición.**

D) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, IZQUIERDA INDEPENDIENTE Y SOCIALISTA (Nº 28151 DE REGISTRO) COMPROBACIÓN Y, EN SU CASO, AJUSTE A LAS DIMENSIONES FIJADAS EN LA VIGENTE NORMATIVA DE LOS BADENES REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL BARRIO DE TEMPRANALES Y OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Dice lo siguiente:

““ANTECEDENTES

Los reductores de velocidad son un elemento disuasorio que obliga a los conductores a reducir la velocidad en determinadas vías, contribuyendo con ello a aumentar la seguridad de los viandantes y conductores.

Los criterios básicos para su adecuación a la legalidad deben ser considerados en el proyecto, la ejecución e instalación, regulándose al efecto en la Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre 2008, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado.

Según la citada orden, estas elevaciones de la calzada deben tener al menos un metro de rampa, cuatro de longitud y lo más importante, no sobrepasar los diez centímetros de altura. Asimismo, todos los reductores de velocidad deben estar convenientemente señalizados y pintados de blanco y negro.

Respecto a lo anterior, el artículo 5.3 del Reglamento General de Circulación dispone que todos “los resaltos en los pasos para peatones y bandas transversales serán legales siempre que “cumplan la regulación básica establecida al efecto por el Ministerio de Fomento”. De lo contrario, se considerarán obstáculos en la calzada aquellos resaltos en los pasos para peatones y bandas transversales que no cumplan con la regulación básica establecida.

Además de las consideraciones legales, los reductores de velocidad de dimensiones excesivas aumentan los daños en los bajos y amortiguadores de los vehículos, el número de frenadas en seco y lesiones lumbares y cervicales para los ocupantes de los automóviles.

En el barrio de Tempranales, la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE TEMPRANALES ha recibido mensajes y correos electrónicos de vecinos y vecinas manifestando que los resaltos son incómodos de transitar con vehículos a motor y, en otros casos, instando a solicitar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la eliminación de estos elementos en algunos lugares del barrio.

Ante estas peticiones, la citada asociación realizó, entre el 5 y el 15 de marzo de 2014, una encuesta en su página Web que arrojó los siguientes resultados:

¿Consideras que los badenes del barrio son adecuados?

Votos emitidos: 698

Sí: 4,44%

Existen otras medidas más adecuadas (semáforos, radares...): 15,76%

No, hemos de solicitar su adecuación a la normativa: 79,80%

Asimismo, la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE TEMPRANALES, solicitó un informe técnico con el fin de analizar y determinar si los reductores de velocidad se adecuan a la normativa, concluyendo que en todos los casos analizados, nos se ajustan a la Orden FOM/3053/2008 y, consecuentemente, son contrarios a lo dispuesto en el Reglamento General de Circulación.

En virtud de lo anterior los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, presentan para su debate en el próximo Pleno Municipal, la siguiente

MOCIÓN

1.- La revisión de todos los badenes instalados en el barrio de Tempranales, en San Sebastián de los Reyes, con objeto de comprobar su adecuación a las dimensiones fijadas en la Orden FOM/3053/2008, dando cuenta del resultado a la Asociación de Vecinos de Tempranales.

2.- Se realicen, en su caso, las actuaciones necesarias para subsanar aquellos elementos que no cumplan con las dimensiones fijadas en la citada Orden.

*3.- Subsidiariamente, se incorporen otras medidas admitidas en derecho, tales como semáforos, radares, etc., tendentes a reducir la velocidad de las vías y, consecuentemente, **aumentar la seguridad de los viandantes y conductores.***

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de septiembre de 2014

Fdo. Javier Heras Villegas

Fdo. Rubén Holguera Gozalo.

Fdo. Narciso Romero Morro.”

Intervienen:

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-SSRR): Como se ha comentado la moción que presentamos viene a petición de la Asociación de Vecinos de Tempranales que el lunes nos remitió un correo electrónico solicitándonos que se debatiera en este Pleno.

Por parte de Izquierda Independiente creemos que más allá de consideraciones legales o incluso formales esta petición es una oportunidad de colaborar conjuntamente con la ciudadanía, en este caso con una asociación de un barrio en el que hay una demanda generalizada con respecto a la situación de sus calles y en particular de sus badenes.

Yo creo que a todos los Grupos políticos nos han llegado quejas del tamaño excesivo de algunos de estos resaltos desde que se abrieron las calles de Tempranales y, sin duda, creemos, sobre todo después de existir una petición por parte de la asociación, que el Ayuntamiento podría perfectamente dar una respuesta conjunta, una respuesta positiva de búsqueda de solución. Como digo, una búsqueda de la solución de acuerdo y en colaboración con la propia asociación, es decir, con los vecinos y vecinas de Tempranales. Por eso desde el lunes intentamos llegar a una declaración institucional, que este fuese un acuerdo unánime de este Pleno. Lamentamos que no haya sido posible pero en cualquier caso nuestro compromiso era trasladar este debate al Pleno, considerar que, en efecto, los badenes de Tempranales como los de otros puntos de San Sebastián de los Reyes merece la pena revisarlos y si se consideran excesivos adecuarlos, como digo, como ya se está haciendo en otros puntos de San Sebastián de los Reyes y, por lo tanto, dar esa respuesta positiva y afirmativa a esta solicitud suscrita por la asociación de vecinos.

Desde luego, Izquierda Independiente como proponente va a votar a favor.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): El pasado mes de junio los Grupos municipales de la oposición presentan a este Ayuntamiento Pleno una moción en nombre de la Asociación de Vecinos Tempranales. Por aquel entonces el Grupo municipal Popular quiso poner en conocimiento de los vecinos de San Sebastián de los Reyes y en concreto de Tempranales que la moción fue presentada aparentemente sin la intención de contar con nuestro Grupo municipal ya que se nos entregó tal que un domingo y el lunes cuando este Concejal, por responsabilidad delegada, se reunió para tratarla con el resto de portavoces sin que a esa reunión asistiera el Partido Socialista la moción ya había sido presentada. Esta vez vamos a decir que hemos tenido problemas técnicos por los cuales la moción no nos ha llegado al mismo tiempo que les ha llegado al resto de los Grupos políticos, en este caso a los diferentes portavoces, ha tenido que ser a través del Sr. Holguera, al que le agradecemos el gesto, el medio por el cual la hemos recibido.

Dicho esto, decir que este equipo de gobierno se pone a disposición de los miembros de buena fe de esta y de cualquier otra asociación vecinal de San Sebastián de los Reyes que trabajen con el sano objetivo de mejorar la calidad de vida de sus miembros y vecinos. Lo hemos hecho siempre y reiteramos en el día de hoy nuestro compromiso de cara al futuro.

Entrando en materia de la moción, los miembros de cualquier Corporación municipal, independientemente de la tendencia política, debemos de ser lo suficientemente responsables para antes de ser populistas explicar y justificar determinadas actuaciones a cualquier ciudadano.

Me explico. Si el Partido Socialista, Izquierda Independiente e Izquierda Unida presentan una moción a petición de una asociación que lo que viene a decir es que algo es ilegal, en este caso unos badenes, corresponde por responsabilidad y ética política decir a los vecinos que eso no es así. Ya que si les dicen que es cierto que los badenes de Tempranales son ilegales como dice la moción, estarían reconociendo ellos mismos que ellos mismos, Partido Socialista, Izquierda Independiente e Izquierda Unida, promovieron y aprobaron entonces desde el gobierno un proyecto de urbanización hoy ilegal.

Paradójicamente le toca nuevamente al Partido Popular defender su actuación como en casos anteriores, como en el caso de las Entidades de Conservación, en aras a ser leales a este Ayuntamiento.

Los badenes de Tempranales en algunos casos son molestos y más si no respetamos los límites de velocidad establecidos pero, según informe técnico municipal, no son ilegales.

Ya se hizo una consulta al respecto por el hoy lector de esta moción, por el Grupo municipal Socialista con registro de entrada 36.326 en el año 2011 que fue contestada en estos términos por técnico municipal: La Orden Ministerial del Ministerio de Fomento, la FOM/3053/2008, regula estos elementos en la red de carreteras del Estado y no, según informes, en zona urbana.

Más aún, los badenes de Tempranales no son diferentes de los Dehesa Vieja ni de los Fresno Norte. Los ejemplos lógicamente los he puesto aposta, tienen un denominador común, el arquitecto urbanista de la práctica totalidad de las urbanizaciones bajo sus mandatos: el Sr. Manolo de la Vega. Tampoco son diferentes de la urbanización del Paseo de Europa.

Tanto les gustaron unos badenes en un sitio que los mandaron repetir en todos y cada uno de los nuevos ámbitos de este municipio y ahora vienen con esta moción. En fin. Entiendan que a veces hay que tragar saliva para estar en este Pleno defendiendo sus actuaciones frente al cabreo de los vecinos, vecinos que sufren día a día determinadas molestias, unas veces consentido y otras veces no.

No podemos aprobar esta moción porque reiteramos que no son ilegales. Aun así hay que reconocer que sí son molestos. Para ello, a pesar de no aprobar esta moción, desde el Partido Popular, desde el gobierno municipal nos comprometemos a ir subsanando estas molestias en función de las necesidades que se detecten y de los recursos disponibles y siempre teniendo en cuenta, eso sí, que no sólo gobernamos para los vecinos de Tempranales sino también para los del resto del municipio.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (Portavoz - PSOE): Como bien ha dicho el Sr. Concejal de Urbanismo hace ya algún tiempo, en concreto el 10 de noviembre de 2011, es decir hace exactamente 34 meses que el Grupo municipal Socialista de San Sebastián de los Reyes ya intentamos abordar este problema en el Pleno municipal y lo hicimos a través de una moción en la que los Socialistas considerábamos que si bien los reductores de velocidad suponen un elemento disuasorio que obliga al conductor del vehículo a disminuir la velocidad de trayecto y su ubicación en lugares especialmente transitados y en las proximidades de determinadas zonas públicas contribuye a aumentar la seguridad de los viandantes y conductores, cabe resaltar que en su artículo 5.3 del actual Reglamento General de Circulación expone que todos los resaltos en los pasos para peatones y bandas transversales serán legales siempre que cumplan la regulación básica establecida al efecto por el Ministerio de Fomento.

A este respecto informábamos al gobierno de la Orden 3053/2008 a través de la cual el Ministerio de Fomento creó una normativa para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta dando un plazo máximo de dos años para que los distintos tipos de elementos se adaptaran a lo dispuesto en ella. Decíamos en aquel momento que el cumplimiento de esta ley resulta vital ya que los reductores de velocidad que no cumplen la ley sólo consiguen aumentar el número de frenadas en seco, los porrazos en los bajos del coche, los sustos para sus ocupantes, daños en el cárter y amortiguadores de los automóviles y sufrimiento cervical y lumbar para los conductores.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista propuso para su aprobación dos puntos muy concretos: Primero, la revisión de todos los badenes instalados en San Sebastián de los Reyes para comprobar el cumplimiento de la normativa dado que el tiempo de moratoria de esta había finalizado en octubre de 2010 y, en segundo lugar, en el caso de que existan badenes que no cumplan la normativa en vigor se efectúen las actuaciones necesarias para la consecuente subsanación.

Como he dicho anteriormente, desde esta propuesta han transcurrido más de mil días. En su día su gobierno consideró que no era oportuno abordar nuestra moción porque –decían- implicaba gasto. Estamos en noviembre de 2014 y lamentablemente en San Sebastián de los Reyes se sigue, a nuestro juicio, sin cumplir la ley por mucho gasto que el cumplimiento de esta conlleve y sigue existiendo este problema en algunos puntos del municipio y en concreto en el barrio de Tempranales.

A nuestro juicio no han hecho lo suficiente al respecto desde entonces y ahí la justificación de la moción que se presenta de nuevo en este Pleno municipal, esta vez circunscrita al ámbito de Tempranales.

Lo que se pide en esta moción es a nuestro entender razonable y no es otra cosa que revisar los badenes instalados, comprobar su adecuación, subsanar aquellos que no cumplan con la normativa vigente y estudiar la aplicación de otras medidas encaminadas a aumentar la seguridad de los viandantes y conductores, es decir, cumplir ni más ni menos que con la ley.

Desde el Grupo municipal Socialista esperamos que se tomen en serio más en serio todavía si cabe este problema, deseando al mismo tiempo que no pretendan eludir de nuevo la resolución de este problema.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-SSRR): De verdad, Sr. Terrón, yo no creía que el argumento volvía a ser que la izquierda lo había hecho mal. Yo creo que hemos

pasado por muchas cosas desde entonces pero aun así volvemos a hablar del pasado vamos a hablar bien y de ese proyecto de urbanización que también votó el Partido Popular, de ese proyecto de urbanización que modificó cuando ya estaba en el gobierno el Partido Popular y que no cambió su tipología de los badenes, que podía haberlo hecho perfectamente, de ese proyecto de urbanización que recepcionó el Partido Popular. Pero, como digo, yo no creo que ese tenga que ser el argumento. Por cierto, de esa Orden del Ministerio de Fomento que es del año 2008 cuando ya estaba gobernando aquí el Partido Popular.

Yo he dicho en mi primera intervención que creemos que más allá de consideraciones legales ¿Por qué he dicho eso, Sr. Terrón? Porque yo también tengo mis dudas de que la Orden del Ministerio de Fomento obligue legalmente a este Ayuntamiento a modificar los badenes. Yo tengo mis dudas y veladamente nos acusaba de populistas por dar pábulo a la argumentación de la asociación de vecinos de que esos badenes son ilegales con la presentación de nuestra moción.

Pues bien, que sepa que lo primero que yo hice cuando recibí esta moción y si se revisa la diferencia entre la presentada y la que nos presenta la asociación de vecinos, se dará cuenta de que no se pide su adecuación legal, porque nosotros ya le hemos informado a la asociación de vecinos que en opinión de Izquierda Independiente hay dudas de que esa Orden sea de aplicación a las vías urbanas. Eso ya se lo hemos informado como usted pedía, el lunes, y por eso hemos modificado la moción porque la moción no pide que se adecuen a la ley, pide que se adecuen a las dimensiones fijadas en esa norma porque entendemos que esa norma fija unas dimensiones de unos badenes razonables y creemos que puede ser un punto de partida.

¿Cuál es el badén que nos gustaría, que creemos que puede cumplir con la función de reducir la velocidad, de mejorar la seguridad vial y al mismo tiempo impedir molestias y otros riesgos a los vecinos y vecinas? Pues por ejemplo, por coger uno, el de la Orden del Ministerio de Fomento del año 2008.

Lo único que pedimos en esta moción es que se revisen, es que se pongan de acuerdo con la asociación de vecinos y es que se busquen soluciones.

No estamos pidiendo tampoco, Sr. Terrón, que se dejen de arreglar otros badenes. Lo único que estamos pidiendo es que se colabore con la asociación de vecinos en un tema que afecta y que preocupa a muchísimos vecinos y vecinas del barrio, no sé si todos serán de buena fe o de mala fe, Sr. Terrón, porque eso de que están a disposición de los miembros de buena fe yo no sé si usted tiene una máquina para decidir quién es de buena fe y quién es de mala fe; no sé si de esos 698 vecinos que han participado en la encuesta saben cuántos han participado de buena fe o cuanto han participado de mala fe pero lo cierto es que en Tempranales hay una queja más o menos generalizada sobre los badenes, que los badenes sabemos que nunca van a gustar a todos, si no los hay habrá quejas y si los hay siempre habrá quien tenga su límite personal por encima o por debajo de badén puesto y, por lo tanto, nunca se llegará a un consenso absoluto pero yo creo que la apuesta que hace la asociación de vecinos, la petición que hace la asociación de vecinos para trabajar conjuntamente, de ponerse también a disposición del Ayuntamiento para revisar el estado de su barrio y arreglar y reparar, dentro del marco presupuestario, dentro de una planificación a medio o largo plazo, por supuesto. Si no creo que nadie haya dudado de eso, pero no se nos acuse de populistas porque simplemente queremos que se revise algo que cientos de vecinos están pidiendo que se revise y que se puede revisar perfectamente. Y que hay presupuesto para reparar badenes además hay presupuesto según como se organice. Si hay presupuesto, si se pueden encontrar más de tres millones y medio de

euros para remodelar la calle Real estoy seguro de que se puede encontrar presupuesto para reparar no sé ¿una docena de badenes a lo mejor? ¿Siete? ¿Veintidós? No sé. Veámoslo cuántos son y lleguemos a un consenso con la asociación de vecinos de cuáles son los que merece la pena reparar en primer lugar y cuáles dejamos para más adelante o cuáles están bien. Yo creo que decir que no simplemente porque se intuye mala fe en la presentación de la moción porque no se ha mandado al Grupo Popular como no se mandó la moción de julio el mismo día que al resto político me parece un error que un gobierno o que un Ayuntamiento de un municipio de 80.000 habitantes no debería cometer.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Intentar no darle la vuelta a la tortilla es lo que voy a hacer ahora, Sr. Holguera.

En ningún momento el Partido Popular va a dejar de votar a favor de esta moción por los antecedentes que he comentado antes de decir por qué no vamos a votar a favor.

Insisto. Creo que no es responsable llegar a un Pleno y meter, efectivamente se han matizado determinadas cosas en la moción pero se sigue diciendo que los badenes que están en este municipio son ilegales y se sigue diciendo, lo dice la moción “adaptarlos a la legalidad”. Existe ya no sólo la Orden Ministerial del FOM, existen también recomendaciones de la Federación Española de Municipios al respecto que difieren de los de la FOM para badenes en zona urbana, que es de lo que se está tratando de hacer en este municipio, como bien saben ustedes, y se está tratando de perfilar determinados badenes.

Presupuestariamente es inviable acometer esta inversión en los más de 200 badenes que tiene este municipio. Tampoco he querido decirles que ustedes más. Creo que me conocen ya y saben que no es mi estilo el decir que ustedes más, lo que pasa es que cuando una moción se presenta de esta manera y cuando lo que se está diciendo es que de una forma u otra, como representante legal está dando fe a lo que están diciendo unos vecinos de que unos badenes son ilegales, insisto, son muy molestos y los sufrimos todos y vamos a intentar hacer lo posible, que es también lo que quiero que quede claro, cuando le da la vuelta a la tortilla déjeme la parte mía que estaba menos quemadita al decirle que vamos a intentar de una forma u otra acometer y mejorar aquellos badenes que están mal.

Lo primero es que como representante político no puede decir que son ilegales. Lo habrá podido decir a nivel privado a la asociación o como haya querido pero al traer esta moción está usted diciendo que los badenes son ilegales. Y es lo que quiero decir: que no son ilegales los badenes. Creo que como responsables de alguna manera de esta administración debemos defender lo que hemos hecho, precisamente, la pullita que les he metido con respecto de los proyectos de urbanización es porque creo que debemos ser un poquito más responsables y no tan populistas porque de alguna manera nos colgamos las medallas de la vivienda pública, de las obras de urbanización, etc. pero hay que recordar que nosotros muchas veces y por lealtad también a esta institución estando en oposición hemos votado a favor proyectos de urbanización, proyectos de reparcelación cosa que ustedes escasamente están haciendo estando en oposición hoy en día.

Creo que también tengo que ser coherente con mi próxima intervención y con lo que hemos hecho en el punto nº 3, que ha sido retirar un punto del orden del día, porque si ustedes nos exigen que respetemos la legalidad para todo, para todo estando en

gobierno creo que también tenemos que respetarla para estas cosas. Lo único que he querido decir es eso. En ningún momento entrar en confrontación con ninguna asociación, todo lo contrario, lo hemos dejado claro, estamos aquí para trabajar por y para los vecinos pero, lógicamente, nos interesa y también nos apetece que se cuente con nosotros de la misma manera que se cuenta con ustedes. Es que no podemos enterarnos de las cosas a última hora y de mala manera porque no tenemos margen de maniobra tampoco para poder, de alguna forma, llegar a acuerdos con ustedes o con los propios vecinos.

Entiendo que no es un motivo de moción el reformar o mejorar unos badenes, entiendo que hay otras vías para hacerlo y para eso están ustedes. Ustedes hacen veinte mil ruegos y preguntas en los Plenos para mejorar barrios cuando hacen salidas y aquí se recogen, se trata de adecuar y mejorar las cosas. Para eso es su labor de fiscalizar la tarea de gobierno que en este caso es la nuestra, pero tengamos la memoria un poquito más fuerte y acordémonos que si esos badenes están ahí es porque ustedes levantaron la mano también y porque a ustedes les gustó ese proyecto de urbanización en concreto, porque lo trajeron aquí. Yo no sé si en su momento hicieron un concurso de ideas como nos piden a nosotros o que los vecinos hablen porque es que a nosotros nos piden todo eso ahora. Antes no hacían nada de eso. Yo no sé si es que a lo mejor tenían una superioridad mayor ustedes, no lo sé, a lo mejor ganaron por más votos, no lo sé pero, desde luego, a nosotros para mover un adoquín nos dicen que contemos con los vecinos o que eso es antidemocrático. Ustedes traían proyectos de urbanización con esos badenes, incluso nosotros tenemos confianza en su gobierno en ese momento y los votábamos incluso a favor. Es que aquí no. Aquí no se está llegando a ese caso. Ahora llegan, no están en gobierno, están en la oposición, a cambiar todos los badenes de Tempranales. Creo que no. Ni una cosa ni la otra. Vamos a trabajar para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Tempranales, ya no sólo de Tempranales, es que tenemos mucho trabajo con los badenes; tenemos también los de Dehesa Vieja, los de Fresno Norte, los del Paseo de Europa, tenemos muchísimos, son más de 200 badenes y creo que parados no estamos con el tema de los badenes, al menos se está viendo. Vamos a intentar cambiarlo pero intentemos también decir a los vecinos por qué están los badenes, que los badenes no son ilegales, son mejorables lógicamente pero que no son ilegales. Entonces, si ustedes nos exigen como gobierno, en este caso a mí como Delegado de Urbanismo y Obras que cumpla la legalidad para unas cosas lo que no pueden pretender es que yo levante la mano diciendo que los badenes son ilegales. Ni yo ni mi Grupo municipal en este caso, al que represento. Creo que no. Hay que seguir una línea y un poquito de coherencia. La coherencia también quiere decir que tenemos que entrar en Tempranales a mejorar los badenes y de alguna manera que no sean tan molestos para los vecinos porque, efectivamente, son molestos para los vecinos.

Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-ISSRR): Sr. Terrón, no insista en lo de que traemos una propuesta en la que dice que los badenes son ilegales porque eso no es verdad, no es verdad. El único punto en el que a lo mejor se puede insinuar eso es cuando se dice que los badenes no se ajustan a la Orden del Ministerio de Fomento, eso no significa que sean ilegales, no se ajustan a esas dimensiones y eso es cierto y, consecuentemente, son contrarios a lo dispuesto en el Reglamento General de Circulación.

Si ese es el problema se quita. Porque a mí lo que me preocupaba y lo que me interesaba, sobre todo, es aprobar el compromiso de este Ayuntamiento para trabajar

conjuntamente con la asociación de vecinos en la búsqueda de una solución al problema de los badenes y eso es lo que figura en la moción.

En el moción lo que se dice en el primer punto es que se revisen los badenes y se dé cuenta a la asociación de vecinos, en el segundo punto que se realicen las actuaciones necesarias para su mejora y en el tercer punto que se impongan otras medidas como semáforos, radares o se estudien otras medidas como semáforos o radares. Pero todo esto, previamente a su presentación, ustedes tuvieron la posibilidad de plantearlo. Es que en la Junta de Portavoces insistimos también la necesidad de dar una respuesta positiva.

Sr. Terrón, la Constitución reconoce a los ciudadanos y ciudadanas el derecho a participar en las decisiones de su municipio por dos vías: por la vía directa o por la vía a través de los representantes. Por la democracia directa y la democracia representativa.

Creemos que cuando una asociación de vecinos avalada por una encuesta que ellos mismos han hecho en su barrio en el que han recogido cerca de 700 opiniones, piden que este Pleno, que este Ayuntamiento se ponga a su disposición, trabaje conjuntamente y apruebe una moción de algo tan sensato como la revisión de los badenes de su barrio, creo que no hay motivos para decir que no; no hay motivos ni políticos, ni técnicos, ni jurídicos para decir que no. Creemos que habrá que limar lo que haya que limar, que habrá que condicionar lo que haya que condicionar, presupuesto, cuestiones técnicas, lo que queramos pero no hay motivos para negarles la participación democrática y para reconocer a esa asociación como interlocutora para poder trabajar en la solución de los problemas de su barrio, creo que es algo que cualquier Ayuntamiento que quiera avanzar en modelos de participación democrática debe hacer y lo que estamos haciendo al decir que no a esta moción, al decir que tendría que haberse presentado de otra manera, que lo hubiesen hecho como un ruego. Creo que ellos mismos han decidido la forma de participación. Son ellos los que nos han pedido que se haga una moción y que esa moción se debata. Creo que nuestra obligación es hacer la moción y debatirla y creo que la mejor manera también de avanzar precisamente en esos modelos de participación es decir que sí con las salvaguardias que se quieran. Si es que estaba encima de la mesa para su modificación, si es que nosotros mismos la hemos modificado para que no suponga una vinculación legal exclusiva sino que sea una cuestión política la del compromiso de la revisión independientemente de que sea legal o no un badén o no, si molesta hay que arreglarlo, sea legal o no sea legal. Y si no hay dinero pues habrá que repartirlo, sea legal o no sea legal. Eso es lo que se plantea en esta moción y por eso no entendemos que el Partido Popular insista en no negociarla, en no modificarla si es que lo necesita y no votarla que es lo que piden los vecinos de Tempranales.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: nueve votos a favor (PSOE e II-ISSRR), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de contestación a preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria que estaban pendientes de contestar:

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Una respuesta al Sr. Vegas.

En primer lugar, agradecer al Sr. Concejal que reconozca en su pregunta que estamos trabajando para poner remedio a aquellos problemas que surgen en las instalaciones deportivas en gran medida ocasionadas por el gran volumen de actividad que soportan nuestros equipamientos.

El caso que nos ocupa, como usted bien dice, existe una remodelación que ha dado a la instalación una mayor versatilidad y ha mejorado sustancialmente el uso del mismo. Las obras de remodelación que se llevan a cabo en el pabellón de la Dehesa han tenido sus fallos como usted indica pero se están solucionando de forma satisfactoria, estando pendiente en la actualidad el arreglo del tercio tres de la pista que se ha levantado por la entrada de agua causada por una tormenta de gran magnitud. Los gastos ocasionados por esta reparación la cubrirá seguro. El arreglo se efectuará próximamente y la instalación estará operativa en su totalidad en la segunda quincena del mes de octubre. La reparación no se ha podido realizar antes dada su peculiaridad técnica del pavimento que requiere un tiempo de espera para verificar con exactitud los daños ocasionados por el agua.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Fernández García (II-ISSRR): Quería realizar algunos ruegos, algunas preguntas a diferentes Concejales y Concejales del gobierno municipal.

En primer lugar, al Sr. García Ruiz. Como siempre hablamos del desempleo, agosto nos ha ido peor, digo nos ha ido a todos peor porque siempre usted cuando contesta a estos ruegos y preguntas sobre el tema de empleo siempre dice que es labor de todo el equipo de gobierno municipio pues, bueno, es preocupación de todo el Ayuntamiento Pleno la situación del desempleo y sí me gustaría trasladarle y rogarle que trasladara al Pacto Local por el Empleo la posibilidad de hacer un análisis detallado de la evolución del mercado laboral y de la evolución del desempleo en nuestro municipio porque nos tememos muy mucho, como ya hemos anunciado en algún otro Pleno, que estemos cambiando puestos de trabajo estables y con derechos por puestos de trabajo inestables, con jornadas parciales y con verdaderas condiciones leoninas para los trabajadores y trabajadoras.

Al mismo tiempo rogarle en el tema de la oferta formativa que va a haber on line que en próximas ocasiones analicen las ofertas formativas que se lanzan a través desde el Ayuntamiento porque a nuestro modesto modo de ver hay quizá una deriva mayoritaria a que la oferta vaya más orientada a emprendedores que a trabajadores por cuenta ajena. Entendemos que en el mundo laboral a pesar de su papel es fundamental no solamente van a existir emprendedores sino que también hay trabajadores por cuenta ajena y, por tanto, entendíamos y entendemos que la oferta mayoritariamente debería ser muy al contrario ya que hay otro tipo de acciones que desde este Ayuntamiento y desde las Organizaciones Empresariales se realizan para emprendedores.

A la Sra. Vozmediano varias preguntas.

La primera. Nos gustaría conocer la valoración que tiene la Concejala responsable en materia de Sanidad sobre la derivación a Centros privados de las mamografías y del cribado de mama en la Comunidad de Madrid. Estamos asistiendo a unos escalones distintos en materia de privatización por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en este caso en el programa de detección precoz del cáncer de mama, el del PRECAM, pues se están enviando cartas a las mujeres con edades comprendidas entre 50 y 69 años en toda la Comunidad, en la que se relacionan nueve

Centros privados para la realización de este programa y no se recoge ni un solo Centro público.

Nosotros como Izquierda Independiente tenemos gran preocupación de que no se utilicen los recursos públicos para este programa de detección precoz del cáncer de mama y que, además, los datos de estas personas pasen a ser manejados por Centros privados con el consiguiente riesgo de que puedan tener una mala utilización al respecto.

También asistimos en las pasadas fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios a la presentación del programa, del proyecto del segundo centenario de la Hermandad del Cristo en el que va incluido la posibilidad de crear un comedor social en este municipio.

Desde aquí nuestro reconocimiento a la Hermandad por el esfuerzo en su programa para celebrar el segundo centenario, el reconocimiento por el esfuerzo de intentar crear un comedor social en nuestro municipio porque creemos que, como hemos traído en diferentes mociones tanto este Grupo municipal como los otros Grupos de la oposición, siempre la situación actual de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio en esta materia nos preocupa, pero quisiéramos saber qué papel va a jugar la Concejalía de Servicios Sociales en este proyecto, si el papel de los Servicios Sociales municipales va a ser activo en este proyecto y, como decía, qué papel concretamente por parte de los trabajadores sociales con respecto al funcionamiento de este comedor social.

Por otro lado, quería trasladar una serie de preguntas y ruegos que me han trasladado vecinos y vecinas de mi barrio, del barrio de Dehesa Vieja, creo que el barrio de algunos Concejales y Concejales sentados hoy también en este salón de Plenos.

En primer lugar, Sr. Terrón, de buena fe, se lo aseguro, de buena fe, trasladarle la petición de los vecinos, fundamentalmente de los padres y madres que tienen a sus hijos en el colegio Teresa de Calcuta para que, de buena fe digo, evalúen si el resalto que está en la intersección en la calle Clara Campoamor con la calle Alonso Zamora Vicente no sé si es legal, no legal, si es moral, no moral, lo que sí es que parece una trinchera y le traslado porque no es una queja de uno o dos vecinos sino de muchos de ellos que también quisimos trasladar también en una visita hace poco a algunos vecinos al Sr. Alcalde cuando visitó el centro escolar. Pero sí nos gustaría que concretamente ese resalto se revisara.

También los vecinos nos trasladan, sobre todo los vecinos y vecinas de la avenida de Quiñones, que siendo un barrio verdaderamente plagado de badenes y resalto precisamente esa calle, la avenida de Quiñones, no tenga ninguno con lo que en esa avenida se producen verdaderos excesos de velocidad por parte de algunos de los conductores de vehículos con la consiguiente falta de seguridad para viandantes y otros vehículos. Creemos que habría que estudiar qué posibilidades hay que en la avenida de Quiñones, en el tramo que va desde la avenida de Tenerife hasta la rotonda de abajo, qué posibilidades hay de ver como aminorar la velocidad en ese tramo para facilitar la seguridad vial.

Al Concejal de Medio Ambiente.

Asistimos con preocupación puntualmente al estado de la fuente de la Plaza Dolores Ibarruri. Los vecinos de esa plaza nos trasladan que esa fuente habitualmente está sucia y en este verano además se ha trasladado ciertos olores nada deseables para el buen funcionamiento de la zona.

Quisiéramos que se revisara esa fuente y que se revisara también la periodicidad con la que se limpia y con la que se adecenta para facilitar el buen uso de las zonas colindantes.

Al Concejal de Deportes se lo trajimos hace ya varios meses, creo que fue mi compañero Roberto Vegas, pero se lo volvemos a traer porque los vecinos que utilizan esa instalación, la única instalación al aire libre y de uso público que tenemos en el barrio de Dehesa Vieja de carácter deportivo, que es la que está frente a la instalación de Decathlon, trasladamos una vez más que los aros de las canastas de minibasket siguen rotos pero siguen rotos desde febrero de este año. No sabemos si es la Delegación de Deportes, la Delegación de Obras, la Entidad de Conservación, la Federación Española de Baloncesto o el seleccionador que ha dimitido recientemente el responsable pero desde febrero creo que en unos meses se podían haber cambiado esos tres aros que, con buena fe, creo que su coste no es muy importante.

Por último, a la Concejala de Recursos Humanos.

Hemos conocido a través del Decreto de Alcaldía 3174/14 el cese de la Coordinadora de Alcaldía desde el día 15 de septiembre y sabiendo que entre sus funciones estaban algunas relacionadas con Recursos Humanos quisiéramos saber si este hecho tendrá alguna influencia en el desarrollo de la negociación del Convenio Colectivo y del Acuerdo Colectivo que está abierta así como también quisiéramos saber si las funciones que venía desempeñando esta Coordinadora van a pasar a ser desempeñadas por otros trabajadores o por otro departamento dentro del Ayuntamiento o directamente por Recursos Humanos para concretamente saber dónde van a realizarse y desempeñarse esas funciones.

Gracias.

Sr. Vegas Toledo (II-SSRR): Una pregunta, casi un ruego para el Concejal de Medio Ambiente.

Como sabe hay zonas de nuestro municipio en los que el arbolado está tremendamente deteriorado sobre todo zonas de la calle Guadalajara, Castilla La Mancha, no sabemos si es una enfermedad, es una plaga o qué es pero, bueno, la especie conocida vulgarmente como plátano está bastante afectada. No sabemos si ya lo han detectado saben a qué se debe y si saben a que se debe qué es lo que van a hacer. Le transmito esta inquietud de vecinos del Paseo de Guadalajara y de Talavera de la Reina.

Es cierto que no se da sólo en nuestro municipio, que hay otros municipios en los que esta misma enfermedad o plaga se está dando pero es preocupante porque nos podríamos quedar sin árboles en zonas en las que, además, no hay nada de jardines.

Al Concejal de Deportes.

Nos gustaría que nos confirmase cómo va la obra del estadio de atletismo, si va en plazos y si se va a cumplir el plazo del mes de octubre para iniciar su uso.

En segundo lugar recordarle que hay una petición, que además nos reiteraron hace poquito en las fiestas la gente del Club de ajedrez. Como sabe, está pendiente la remodelación de su sede. Entonces queríamos saber si se va a acometer en este

curso y si es así dónde se va a trasladar la actividad durante la obra o durante los meses que dure la obra.

Por último, transmitirle también quejas que ya le he hecho llegar personalmente de bastantes usuarios de las instalaciones de Dehesa Vieja, de los campos de fútbol de Dehesa Vieja así como de los campos de fútbol de Dehesa Boyal, sabe que son instalaciones que pudiera parecer que no pero son delicadas, necesitan un mantenimiento constante, tener una humedad concreta y no sabemos muy bien a qué se debe esa falta de mantenimiento, si es a una avería no reparada, si es a un descuido. El caso es que durante todo el curso pasado los usuarios de estas instalaciones nos hicieron llegar múltiples quejas, se las queríamos hacer llegar para saber si en esta temporada eso no se va a dar, no sólo ya por el mantenimiento de la instalación que es tremendamente costosa y si no la mantenemos en condiciones la durabilidad de esta instalación será inferior y luego al final nos costará mucho más dinero porque tendremos que reponerla, sino porque sabe también que son superficies abrasivas que si no tienen el grado de humedad concreto pueden provocar lesiones en los usuarios.

Le ruego que lo tenga en cuenta y nos explique cómo está de cara a la temporada que ya ha empezado.

Por último, de la respuesta que me dio antes no me quedó clara una cuestión, a lo mejor lo dijo pero no le oí bien. No me quedó claro si se le ha pedido responsabilidades a la empresa que ejecutó la obra, es decir, si se ha entendido que ha habido mala ejecución de la obra y, por tanto, de ahí vienen los defectos que ahora estamos pagando y que nos van a provocar tener que parar la actividad para remodelarla o si por contra se ha entendido que ha sido por defectos extraños a la obra y, por tanto, no se le van a pedir responsabilidades. Lo digo a efectos también de la asunción del coste de la reparación. Más allá del parón de la actividad va a tener un coste añadido.

Gracias. Nada más.

Sra. Manzanares Cabrera (II-ISSRR): Como estamos en el inicio del curso escolar pues voy a trasladar algunas preguntas a la Concejala Delegada Sra. Escudero.

Precisamente por ser el inicio del curso escolar quería saber con cuántos alumnos va a contar este curso la Escuela Municipal de Música y Danza.

Siguiendo con la escolarización y aunque es una pregunta reiterada en el Consejo Sectorial, en Comisión e incluso en Pleno y traída en moción, quería pregunta sobre la escolarización del Colegio Público Miguel Delibes.

El curso pasado la escolarización fue de 299 alumnos de los cuales 43 eran de primero de Primaria. Quería saber en este curso escolar si ya la Primaria funciona a todos los niveles porque no tenemos conocimiento de cómo se ha llevado a cabo el inicio en este Centro.

También quería preguntarle si por su parte ha habido alguna gestión al inicio del curso escolar en la Escuela Pública Infantil La Comba. El inicio ha sido bastante desagradable para las familias y el alumnado. Como todos sabemos se inició con una noticia desde la Dirección de la Escuela diciendo que no podrían contar con el comedor porque no habían recibido el presupuesto comprometido de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Educación.

Este es un asunto resuelto, digamos resuelto, pero queríamos preguntarle cuál ha sido su gestión y, además, como estamos en el punto de ruegos y preguntas quería rogarle que exija a la Consejería que cumpla con el presupuesto comprometido para la Escuela Pública porque ya está bien.

Respecto de Cultura y con motivo del inicio del curso, nos consta que alguno de los cursos no han obtenido un número de alumnos suficiente como para llevarse a cabo. En este caso estoy hablando del “Lenguaje de Signos”. Me trasladan quienes se han apuntado, quienes han solicitado participar en este curso que no se va a llevar a cabo porque no ha habido suficientes solicitudes. Entonces la pregunta es: ¿Habrà alguna alternativa? ¿Se va a proponer, ofertar algún otro tipo de curso para este alumnado?

Tengo después un par de preguntas al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Sr. Matices.

En el mes de junio conocimos por una nota de prensa del Colectivo Profesional de Policía Municipal y Empleados Públicos (CPPM) que este sindicato había interpuesto una demanda contencioso-administrativa contra el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la modificación estatutaria que esta Administración había llevado a cabo con varios Policías modificándoles su situación jurídica e incluyéndoles en el programa de Brigadas Especiales de la Comunidad Autónoma (BESCAM). Estos Policías que su promoción fue de acceso y oposición libre no entendían cuál era la razón de que ahora estuvieran en BESCAM y queríamos preguntarles este asunto.

También como estamos en septiembre y supongo que si no están todavía trabajando en los Presupuestos lo harán en breve, quería saber cuáles han sido los ingresos en materia de sanciones de tráfico ya sea por conducción temeraria, exceso de alcohol, etc., qué previsión que habrá, bueno esa ya nos la dirán en un futuro, pero hasta el momento cuál ha sido el importe de los ingresos en esa materia, en sanciones de tráfico.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-SSRR): Brevemente.

Un vecino de Rosa Luxemburgo el otro día se sorprendió al ver como una empresa, un camión cisterna de una empresa privada de desatracos estaba llenando el camión con agua de la red pública de riego. No sabemos si eso es habitual, si eso está autorizado, si hay algún tipo de convenio con alguna empresa para que utilice el agua pública más allá, lógicamente, de los convenios, acuerdos que hay con las entidades urbanísticas o comunidades de propietarios que riegan espacios públicos. Simplemente saber si existía eso y si no pues para hacerle llegar la fotografía para que se inicie el expediente sancionador.

Sr. Romero Morro (Portavoz - PSOE): Queríamos resaltar el mal estado en que se encuentra la fuente de la Plaza Dolores Ibarruri pero, efectivamente, el compañero Miguel Ángel Fernández se ha anticipado y ha descrito adecuadamente el mal estado de conservación de dicho elemento ornamental. Por lo tanto no nos vamos a extender más en este queja.

- Turno de respuesta del gobierno municipal a ruegos y preguntas formuladas en esta sesión:

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): Responder al Sr. Fernández.

Desde luego no nos gustan estos datos del mes de agosto. Seguiremos trabajando todos para que esto no ocurra. Decirle también que la tasa anual durante este año con referencia al año pasado ha disminuido más de un 5% el desempleo en nuestro municipio y han tenido oportunidad más de 300 personas de encontrar trabajo. Lógicamente cuando los datos no son buenos no lo celebramos.

En cuanto al Pacto por supuesto les trasladaré su ruego a los miembros del Pacto, a los que tengo la oportunidad de verles en breve.

Y sobre la formación en línea decirle que una gran parte, un porcentaje muy alto de la preparación de estos programas formativos van en base a la demanda de los usuarios. Si quiere le doy un dato y es que el número de autónomos menores de 25 años ha crecido un 17,5% con respecto al año pasado en la Comunidad de Madrid. Es una demanda importante puesto que, desgraciadamente, el mercado laboral no absorbe a todos los desempleados y cada vez es más la gente que está apostando por el autoempleo. Desde luego, queremos tender la mano a esa gente que quiere autoemplearse y creemos que con esta formación le puede venir bien.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Pérez Vasco (Delegado de Medio Ambiente y de Barrio 4): Contestar a la pregunta del Sr. Vegas.

Indicarle que sí hemos detectado lógicamente el problema de los árboles de los arroyos y también en otras zonas del municipio, que hemos estudiado posibles soluciones y que la época del año para realizarlas es en primavera y a partir del año que viene comenzaremos a trabajar en ellas. Es verdad que es un procedimiento que puede llevar años y que, en principio, a corto plazo no tenemos miedo de perder esos árboles pero no sabemos qué va a pasar a medio y largo plazo.

Gracias.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): En relación a las dos preguntas formuladas por el Sr. Fernández de Izquierda Independiente, decirle que si no me aporta más información darle mi valoración como Concejala Delegada del Área de Salud es complicado. Sí que le puedo informar en relación al programa regional de detección precoz de cáncer de mama en la Comunidad de Madrid que se realiza como una medida de prevención y siempre, que yo tenga conocimiento, se realiza a través de unidades móviles, que en nuestro municipio así se está realizando, que efectivamente las personas que asisten a estas unidades móviles que se sitúan y en nuestro municipio así ha sucedido por lo cual no sé si habla de nuestro municipio, de la Comunidad de Madrid o de dónde me está trasladando usted esta información.

Decirle que en nuestro municipio se hace a través de unidades móviles Mamobús, que es para las mujeres con edades comprendidas entre 50 y 69 años que reciben una carta en su domicilio y que aquellas personas que no hayan tenido una ecografía de mama en los dos últimos años pues se recomienda, precisamente por la preocupación de la Consejería, a realizarse este tipo de pruebas.

No puedo darle más información a no ser que usted me aporte esa carta a la que se refiere o me diga en qué lugar de la Comunidad de Madrid se está realizando este programa regional de detección de otra manera.

En cuanto a su segunda pregunta, explicarle que, como no podía ser de otra forma, hemos mantenido distintas reuniones con la Hermandad del Cristo de los Remedios en esta iniciativa, una buena iniciativa -así nos parece desde el punto de vista del Ayuntamiento- pero, como usted entenderá, la participación de la Administración Local en este tipo de iniciativas se tiene que estudiar y se tiene que ver de una forma reposada y cuidada. De ahí que seguimos manteniendo reuniones; la próxima reunión con la Hermandad será mañana, a las 9,30 de la mañana, donde perfilaremos en qué puede participar esta Administración Pública, el Ayuntamiento en esa iniciativa. Lo que sí le puedo decir es que estamos participando ahora mismo ya en dar la información necesaria que nos han requerido para poder acometer este tipo de proyectos y facilitarles también los cursos de manipuladores de alimentos que necesitan sus voluntarios para desarrollar esa actividad. De más ya le iremos informando puntualmente.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Decir al Sr. Vegas que el problema del pabellón son problemas puntuales por culpa de la lluvia y no tienen nada que ver con la obra.

Decirle que los plazos de ejecución de la pista de atletismo, va en plazo desde la última reunión que tuvimos. Me imagino que sigue en plazo.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Disculpen, era un ruego pero no he podido hacerlo anteriormente.

En primer lugar quería, de alguna manera, explicar la retirada del punto nº 3 del orden del día. Va por delante mi ruego de que acepten las disculpas por el defecto de forma, creo que es mi responsabilidad traer los expedientes en este sentido, los que están bajo mi Delegación en orden y con todos los informes preceptivos. Si bien, ruego acepten las disculpas a todos los miembros de la Corporación y especialmente a mis compañeros porque me imagino que serían los que iban a apoyarlo, el resto optaría por otro sentido del voto, si bien no justifica el que no se haya traído un informe en este punto en cuestión pero me gustaría explicar lo que ha ocurrido.

Este Concejal tiene que tramitar una serie de expedientes entre los que se encuentra este expediente de Planeamiento por los motivos que sean, en este caso sabemos que hay una concesión de por medio al respecto de una parcela que es municipal; entendemos que la concesión en sí es beneficiosa para los intereses de este Ayuntamiento y, por lo tanto, para los intereses de los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Falta efectivamente un informe, el informe de Aviación Civil pero paradójicamente ese informe que es preceptivo tampoco se pidió para la tramitación del Plan Parcial en cuestión. La aprobación definitiva del Plan Parcial data del año 2004. Desconozco quién era Concejal, me da igual, desde luego no voy a decir y tu más, pero creo que hay corresponsabilidad en este expediente. Nos encontramos en una situación en la que estamos en un bucle porque si mandamos ahora mismo esa solicitud a Aviación Civil podemos tener un problema con el Plan Parcial en concreto. Yo no quiero decir y tu más pero lo que sí me apetece es poder dar un paso por mi pueblo sin que nadie me mire mal ni me señale. Es decir, nadie ha traído aquí nada de alguna manera por un interés oculto, hemos querido despejar o lo que hemos pretendido en este caso con el mandato que tenía era tratar de despejar un expediente y no ha habido ninguna mala intención. Vamos a tratar de subsanarlo, espero que no tenga consecuencias de cara al Plan Parcial en sí que, repito, fue tramitado en el año 2004, desconozco si en aquel momento la Delegación de Urbanismo estaba ostentada por el Partido Socialista o

Izquierda Independiente, insisto, me da igual, se hizo en su momento, sería un error, no un error, creo que estamos aquí para trabajar todos hacia el mismo sitio pero sí que quería dejarlo claro para todos los vecinos, para los que nos estén escuchando ahora, los que nos estén viendo y, sobre todo, porque no es la primera vez que le está ocurriendo a este Concejal en concreto; es decir, cuando este Concejal trata de hacer lo mismo que ustedes han estado haciendo en oposición, se están recurriendo, se están haciendo cosas a nivel de planeamiento que resultan un poco difíciles de entender y de digerir porque no se está haciendo nada diferente y entendemos que no hay ningún interés. Yo personalmente entiendo que no debería haber habido ningún interés anteriormente en cómo se tramitaba el planeamiento y que ahora debemos tener ese mismo voto de confianza porque creo que se está trabajando por el interés de los vecinos. Insisto, hay otros que tienen la oportunidad de cuando dejan este trabajo irse a vivir al mar y navegar, políticos que conocemos todos, otros no, tenemos que seguir viviendo aquí y vamos a seguir viviendo en nuestro municipio y creo que de una forma u otra nos apetece que las cosas se expliquen y que queden bien claras. Va por delante que no justifica el haber traído este punto con un defecto y ruego acepten mis disculpas.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura, Participación Ciudadana y Educación): Responder a la Sra. Manzanares en relación a los alumnos de la Escuela de Música y Danza que en estos momentos hay en torno a 1.000 alumnos y se está procediendo a hacer las pocas renovaciones que quedan ya con normalidad.

En segundo lugar, respecto a la escolarización del Colegio Miguel Delibes y el funcionamiento de la Educación Primaria, está funcionando con normalidad la Educación Primaria y los niños que de forma natural el año pasado terminaron el tercer curso de Educación Infantil este año han comenzado el curso de primero de Primaria con normalidad. Y los niños que estaban el año pasado en primero de Primaria están cursando este año segundo, es decir, hay dos grupos de Educación Primaria que están cursando este año segundo y este curso, el curso 14-15 pasan las tres clases de 5 años a primero. Es decir, en total hay cinco grupos de Educación Primaria, dos de segundo y tres de primero.

En relación a la tercera pregunta sobre la Escuela Infantil La Comba decir que en el momento en el que tuvimos información al respecto sobre la situación que se planteó el primer día de clase de la Escuela Infantil La Comba, el día 4, nosotros tuvimos conocimiento el día 5 a las diez y pico, once de la mañana y en ese momento me personé en la Consejería de Educación preguntando y solicitando información al respecto. La información que se nos transmitió es que justo ese día 5, viernes, se había restablecido con normalidad el servicio de comedor de la Escuela Infantil.

Agradecer en este caso también a nuestro representante municipal en la Escuela Infantil La Comba que igualmente en ese mismo día, el viernes día 5, nos informó también puntualmente a la Delegación de Educación al respecto de la situación allí suscitada el día anterior.

En estos momentos el servicio de comedor está siendo normal en la escuela y plenamente restablecido. Y, lógicamente, desde el primer momento que conocimos la información nos personamos –como digo– en Consejería para conocer de primera mano la situación.

Respecto a los cursos de Universidad Popular tengo que buscar la información y el número de alumnos porque aún sigue abierta la matrícula y es verdad que en esta semana había acudido algún alumno más a inscribirse. Hasta que no tengamos

cerrada la matrícula no podemos establecer si se formará grupo o no. Sin duda con un grupo de 6-7 personas sí podemos sacar adelante la actividad pero, no obstante, prefiero darle la información cuando se cierre la matrícula.

Gracias.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Contestar a las dos preguntas formuladas por Izquierda Independiente en la persona de Miguel Ángel Fernández.

Lógicamente no va a afectar a la negociación como no podía ser de otra manera y se pueden dirigir a cualquier empleado de Alcaldía o de Recursos Humanos.

Sí me gustaría aprovechar esta ocasión para agradecer como portavoz del Grupo Popular el trabajo desempeñado por D^a Pilar Tortosa Tórtola y, desde luego, agradecer toda la colaboración y, como decía, todo el trabajo desempeñado y en definitiva los servicios prestados a la Administración Local de San Sebastián de los Reyes.

Gracias.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,